



Universidad Autónoma de Coahuila (U.A. de C.)

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021

H. Comisión General Permanente de Hacienda

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

U.A. de C.
Noviembre de 2020

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Presupuesto de Egresos de la Universidad Autónoma de Coahuila (U.A. de C.) para el Ejercicio Fiscal 2021

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



MARCO LEGAL

El día de hoy 26 de noviembre de 2020 se somete a aprobación por la H. Comisión General Permanente de Planeación de la Universidad Autónoma de Coahuila, el presente Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, con fundamento en la fracción V del artículo 29 del Estatuto Universitario.

Para que el día 26 de noviembre de 2020, la H. Comisión General Permanente de Hacienda de la Universidad Autónoma de Coahuila, revise el presente Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, el cual con fundamento en la fracción V del artículo 29 del citado Estatuto Universitario, para ser sometido a aprobación en sesión del H. Consejo Universitario el día 02 de diciembre del presente año.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas a la presupuestación de los egresos, se expide el presente Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Coahuila y demás legislación aplicable.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, possibly reading "Eduardo", is located in the bottom left corner of the page.

A handwritten signature in blue ink is located in the bottom right corner of the page.



ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Universidad Autónoma de Coahuila, del Ejercicio Fiscal 2021, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente presupuesto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Coahuila y demás legislación aplicable.

La ejecución del gasto público deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2023, así como el Plan de Desarrollo Institucional 2018 -2021 de la Universidad Autónoma de Coahuila, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en estos.

Artículo 2.- El presupuesto de egresos, se administrará con Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de, Seguridad Social, Sustentabilidad Financiera, Certeza Jurídica, Transparencia y Rendición de Cuentas, Eficacia, Eficiencia, Austeridad, Fortalecimiento del patrimonio de la Dirección, Modernización de la Dirección, bajo las bases técnicas y estructuras adecuadas, y Profesionalización de los Servidores Públicos encargados de operar el organismo, establecidos en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Artículo 3.- Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos.
- II. **Adquisiciones Públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que la Universidad Autónoma de Coahuila celebre para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tenga por objeto cubrir las necesidades institucionales para la realización de sus funciones.
- III. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación



además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

- IV. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- V. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- VI. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- VII. **Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestal que reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- VIII. **Capítulo de Gasto:** El mayor nivel de agregación del Clasificador por Objeto del Gasto, que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- IX. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- X. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XI. **Deuda Contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.



- XII. **Disponibilidades:** los recursos provenientes de los ingresos que durante los ejercicios fiscales anteriores no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, excluyendo a las Transferencias federales etiquetadas.
- XIII. **Evaluación al Desempeño:** Conjunto de procedimientos y elementos metodológicos cualitativos y cuantitativos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los entes públicos, políticas públicas, programas y proyectos bajo los principios del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de eficiencia, eficacia, economía y calidad, que permitan conocer el impacto en la sociedad, población objetivo o área de enfoque.
- XIV. **Gasto Aprobado:** Es el momento contable del egreso que refleja las asignaciones presupuestarias anuales aprobadas en el Presupuesto de Egresos.
- XV. **Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XVI. **Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XVII. **Gasto Devengado:** Es el momento contable del egreso que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XVIII. **Matriz de Indicadores para Resultados:** Es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XIX. **Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XX. **Programas Presupuestarios:** Los programas aprobados en el presupuesto de egresos, con base en los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos; asimismo las estrategias que integran a un conjunto de programas.
- XXI. **Programas y Proyectos de Inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de



inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

- XXII. **Proyecto para Prestación de Servicios:** Conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, sea a celebrarse o celebrado.
- XXIII. **Remuneración:** Toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XXIV. **Servicios Relacionados con las Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- XXV. **Unidad Administrativa:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a la Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en la Planeación Estratégica y Programas presupuestarios.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las demás leyes de la materia.

TÍTULO SEGUNDO PRESUPUESTO DE EGRESOS

Artículo 4.- La aprobación global de los egresos asciende a \$3,239,589,994.86, y con fundamento en lo establecido en los artículos 36, 38, 41, 42 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el presente artículo se desagrega con base en los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para quedar como sigue:



I.- Clasificación por Objeto del Gasto

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	3,239,589,994.86
Servicios Personales	2,842,379,412.44
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,243,968,892.79
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,924,654.76
Remuneraciones Adicionales y Especiales	450,170,595.06
Seguridad Social	306,468,717.22
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	839,846,552.60
Previsiones	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-
Materiales y Suministros	23,954,694.69
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	12,209,293.08
Alimentos y Utensilios	2,541,420.27
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,456,860.70
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,003,234.08
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,319,696.18
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,985,333.05
Materiales y Suministros Para Seguridad	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	438,857.33
Servicios Generales	359,527,024.00
Servicios Básicos	49,768,184.85
Servicios de Arrendamiento	11,710,936.74
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	31,638,927.54
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	4,464,668.68
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	193,360,467.08
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	40,130,468.87

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Servicios de Traslado y Viáticos	5,587,476.09
Servicios Oficiales	21,560,324.38
Otros Servicios Generales	1,305,569.77
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,228,863.73
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	13,228,863.73
Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	500,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	500,000.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	-
Inversión Pública	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
Obra Pública en Bienes Propios	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	-
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Otras Inversiones Financieras	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
Participaciones y Aportaciones	-
Participaciones	-
Aportaciones	-
Convenios	-
Deuda Pública	-
Amortización de la Deuda Pública	-
Intereses de la Deuda Pública	-
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	-
Costo por Coberturas	-
Apoyos Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	-

II.- Clasificación por Tipo de Gasto

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	3,239,589,994.86
Gasto Corriente	3,239,089,994.86
Gasto de Capital	500,000.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	-
Pensiones y Jubilaciones	-
Participaciones	-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



III.- Clasificación Económica

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021		
Clasificación Económica		Importe
Total		3,239,589,994.86
2	GASTOS	3,239,589,994.86
2.1	GASTOS CORRIENTES	3,239,089,994.86
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	-
2.1.1.1	Remuneraciones	2,842,379,412.44
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	383,481,718.69
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	-
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	-
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	-
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	-
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	-
2.1.3	Gastos de la propiedad	-
2.1.3.1	Intereses	-
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	-
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	-
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	13,228,863.73
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	-
2.1.7	Participaciones	-
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	-
2.2	GASTOS DE CAPITAL	500,000.00
2.2.1	Construcciones en Proceso	-
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	500,000.00
2.2.3	Incremento de existencias	-
2.2.4	Objetos de valor	-
2.2.5	Activos no producidos	-
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	-

Español
Español
Español

fra Carter

fra Carter
Español



2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	-
3.2	APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	-
3.2.1	Incremento de activos financieros	-
3.2.2	Disminución de pasivos	-
3.2.3	Disminución de Patrimonio	-

IV.- Clasificación por Fuente de Financiamiento

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021		
Clasificación por Fuente de Financiamiento		Importe
Total		3,239,589,994.86
1	No Etiquetado	226,150,834.86
11	Recursos Fiscales	-
12	Financiamientos Internos	-
13	Financiamientos Externos	-
14	Ingresos Propios	226,150,834.86
15	Recursos Federales	-
16	Recursos Estatales	-
17	Otros Recursos de Libre Disposición	-
2	Etiquetado	3,013,439,160.00
25	Recursos Federales	1,506,719,580.00
26	Recursos Estatales	1,506,719,580.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	-

Egner
Egner
Egner

Amato

Juan Carlos

Juan Carlos



V.- Clasificación Administrativa

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	3,239,589,994.86
Poder Ejecutivo	-
Poder Legislativo	-
Poder Judicial	-
Órganos Autónomos*	3,239,589,994.86
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-

A continuación, se presenta el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Universidad Autónoma de Coahuila para el ejercicio fiscal 2021 por escuela y/o dependencia, de conformidad con la estructura administrativa normada en el Título VI. Administración, artículo 85 del Estatuto Universitario:

Universidad Autónoma de Coahuila		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021		
No. de Centro de Costo	Unidad Organizacional	Importe
Total		3,239,589,994.86
1101	RECTORIA	28,122,856.60
1102	SECRETARIA GENERAL	1,519,210.49
1103	TESORERIA GENERAL	217,824,558.09
1104	CONTRALORIA GENERAL	387,766.06
1106	OFICIALIA MAYOR U. S.	2,850,873,961.15
1110	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	28,150,229.67
1112	COORDINACION GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACION	3,525,644.09
1117	DIRECCION DE ASUNTOS ACADEMICOS	25,866,396.01
1118	DIRECCION DE PLANEACION	3,630,477.57
1121	COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS	403,506.91
1128	COORDINACION GENERAL DE ADQUISICIONES	442,332.77

Egros
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



1131	COORD. GENERAL DE DIFUSION Y PATRIMONIO CULTURAL	3,664,063.05
1133	COORDINACION GENERAL DE EXTENSION UNIVERSITARIA	1,335,131.37
1136	COORD. GRAL. DE ADMON. PATRIMONIAL Y DE SERV.	2,205,123.43
1141	COORDINACION GENERAL JURIDICA	203,345.20
1142	CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOECONOMICAS	94,387.57
1143	COORDINACION DE VINCULACION Y COOP.INTERNACIONAL	789,743.66
1145	COORD. GRAL. DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COM.	15,666,947.39
1147	EDUCACION UNIVERSITARIA A DISTANCIA	356,310.14
1150	COORDINACION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	12,120,820.32
1156	DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS UNIVERSITARIOS	102,792.01
1158	COORDINACION GENERAL DE INNOVACION Y DESARROLLO PRODUCTIVO	92,344.01
1159	COORDINACION DE AGENDA AMBIENTAL	146,900.11
1160	COORDINACION DE IGUALDAD DE GENERO	140,606.60
2120	COORDINACION DE UNIDAD SALTILLO	1,357,239.75
2201	ESC. DE BACHILLERES ATENEO FUENTE	394,228.18
2202	ESC. DE BACH. DR. MARIANO NARVAEZ GLZ. T. NOCTURNO	529,177.86
2203	INSTITUTO DE ENSEANZA ABIERTA DE SALTILLO	199,497.78
2204	ESC. DE BACH. JUAN AGUSTIN DE ESPINOZA	222,672.65
2205	ESC. DE BACH. DR. MARIANO NARVAEZ GLZ. T. DIURNO	246,669.81
2212	INST. DE CIEN Y HUM LIC. SALVADOR GONZALEZ	257,626.89
2213	ESC. DE BACH. ATENEO FUENTE RAMOS ARIZPE	384,930.33
2301	ESCUELA DE ARTES PLASTICAS PROF. RUBEN HERRERA	223,355.85
2302	FACULTAD DE CIENCIA, EDUCACION Y HUMANIDADES	152,033.24
2303	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION	403,241.45
2304	ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES	166,805.34
2306	ESCUELA SUPERIOR DE MUSICA	296,112.00
2307	FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL	317,061.30
2309	COORDINACION GENERAL DEL DEPORTE	4,068,200.47
2401	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	619,377.18
2402	FACULTAD DE ECONOMIA	319,121.35

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2403	FACULTAD DE JURISPRUDENCIA	405,524.10
2404	FACULTAD DE MERCADOTECNIA	130,071.15
2501	FACULTAD DE INGENIERIA	404,435.45
2504	CENTRO DE INVESTIGACION EN MATEMATICA APLICADA	219,890.99
2505	FACULTAD DE SISTEMAS	313,022.04
2506	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	1,460,278.07
2507	FACULTAD DE ARQUITECTURA	474,515.74
2512	FACULTAD DE CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	210,721.15
2601	FACULTAD DE MEDICINA	463,087.02
2602	ESCUELA DE ODONTOLOGIA	574,272.16
2603	ESCUELA DE PSICOLOGIA	254,974.62
2604	ESC. DE LIC. EN ENFERMERIA DR. SANTIAGO VALDES G.	281,465.65
2605	HOSPITAL UNIVERSITARIO SALTILLO	30,103.64
3120	COORDINACION DE UNIDAD TORREON	957,718.77
3142	CENTRO DE INVESTIGACION BIOMEDICA	376,783.84
3144	CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO BRAULIO FDZ. AGUIRRE	252,937.53
3145	INST INV PARA EL DES INT DE LA MUJER UNIVERSITARIA	76,894.06
3146	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y JARDÍN ETNOBIOLÓGICO DEL SEMIDESIERTO DE COAHUILA	400,000.00
3205	ESCUELA DE BACHILLERES AGUANUEVA	455,288.96
3206	ESC. DE BACH. VENUSTIANO CARRANZA	947,982.88
3207	INSTITUTO DE ENSEÑANZA ABIERTA DE TORREON	307,477.18
3208	ESCUELA DE BACHILLERES VENUSTIANO CARRANZA EXTENSIÓN MATAMOROS	125,457.47
3301	ESCUELA DE ARTES ESCENICAS UNIDAD TORREON	140,000.00
3308	COMUNIDAD	271,732.09
3309	COORDINACION DE DEPORTES	89,069.47
3401	FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	1,300,182.31
3402	FACULTAD DE ECONOMIA Y MERCADOTECNIA	511,955.49
3405	FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	635,321.26
3406	UAC FAC DE ADMON FISCAL Y FIN	364,719.72
3407	FACULTAD DE DERECHO	590,251.55

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3408	ESCUELA DE ADMINISTRACION (SAN PEDRO)	160,000.00
3502	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	459,990.52
3503	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	307,291.87
3505	ESCUELA DE SISTEMAS UNIDAD TORREON	174,188.23
3507	ESCUELA DE ARQUITECTURA	206,810.80
3508	ESC. CIENCIAS BIOLOGICAS	290,170.31
3601	FACULTAD DE MEDICINA	830,857.31
3602	ODONTOLOGIA UT	875,221.45
3603	ESCUELA DE PSICOLOGIA	116,352.32
3604	ESCUELA DE LICENCIATURA EN ENFERMERIA	529,584.02
3605	HOSPITAL UNIVERSITARIO TORREON.	36,294.94
3606	HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO	17,956.64
4120	COORDINACION DE UNIDAD NORTE	567,187.26
4144	UNIDAD DE SEMINARIOS UNIDAD NORTE UAC	847,157.75
4145	CENTRO UNIVERSITARIO DE INFORMATICA	951,355.05
4146	TEATRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA	2,530,489.42
4147	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOCIENCIAS APLICADAS (CIGA)	381,143.24
4148	CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y ECOLOGÍA	400,000.00
4208	ESC. DE BACH. DR. Y GRAL. JAIME LOZANO BENAVIDES	531,756.56
4209	ESC. DE BACH. PROF. LADISLAO FARIAS CAMPOS	629,759.30
4210	ESC. DE BACH. LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	504,363.08
4211	ESC. DE BACH. SR. URBANO RIOJAS RENDON	439,627.58
4212	ESCUELA DE BACHILLERES URBANO RIOJAS RENDON EXTEN	91,363.42
4213	ESCUELA DE BACHILLERES ACUÑA DE LA UADEC	224,326.66
4309	COORDINACION DE DEPORTES	50,685.17
4401	FAC. CONTADURIA Y ADMINISTRACION	952,143.13
4406	FACULTAD DE ADMINISTRACION Y CONTADURIA P. NEGRAS	519,857.99
4502	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	1,515,197.54
4509	FACULTAD DE METALURGIA	1,146,639.82
4510	ESC. SUP. DE ING. LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	752,421.89



4513	ESCUELA DE SISTEMAS PROF. MARCIAL RUIZ VARGAS	642,803.91
4601	ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD	428,347.46
4602	ESCUELA DE MEDICINA PIEDRAS NEGRAS	422,403.67
4603	PSICOLOGIA U.N.	207,306.49

En la siguiente tabla se muestra el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a la desagregación por centro de costo:

Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación Administrativa por Unidad Administrativa	Importe
Total	3,239,589,994.86
RECTORIA	50,436,841.14
SECRETARIA GENERAL	27,455,739.61
TESORERIA GENERAL	722,563,893.83
CONTRALORIA GENERAL	19,315,052.72
INTENDENCIA CENTRAL	466,305.46
OFICIALIA MAYOR U. S.	100,586,302.40
SUBDIRECCION DE RECURSOS FISICOS	2,034,875.60
BIBLIOTECA ARTEMIO DE VALLE ARIZPE	307.55296
LIBRERIA UNIVERSITARIA	4,293.90
COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	39,924,207.30
INFORMATICA	39,699.16
COORDINACION GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO	22,708,067.20
STUAC	184,348.36
DEPARTAMENTO DE INTERCAMBIO ACADEMICO	317,585.24
CENTRO DE EVALUACION Y CAPACITACION	46,220.77
DIRECCION DE ASUNTOS ACADEMICOS	119,607,549.63
DIRECCION DE PLANEACION	22,677,097.43
SUB-COORDINACION DE DIFUSION CULTURAL	863,537.20
COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS	7,406,890.61

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]



CONSEJO UNIVERSITARIO	352,074.12
COORDINACION DE SERVICIO SOCIAL	163,607.90
DEPARTAMENTO DE EDUCACION AUDIOVISUAL	55,965.16
COORDINACION GENERAL DE ADQUISICIONES	12,043,009.58
COORD. GENERAL DE DIFUSION Y PATRIMONIO CULTURAL	34,523,834.29
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESTUDIANTILES	2,900,970.40
COORDINACION GENERAL DE EXTENSION UNIVERSITARIA	15,514,858.42
DEPARTAMENTO DE FOMENTO EDITORIAL	135,691.84
COORD. GRAL. DE ADMON. PATRIMONIAL Y DE SERV.	39,486,694.76
ALMACEN CENTRAL	166,923.35
DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA	19,308.77
SUBDIRECCION DE SUPERACION ACADEMICA	3,761,789.95
COORDINACION GENERAL JURIDICA	7,988,817.95
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOECONOMICAS	15,872,297.88
COORDINACION GENERAL DE VINCULACION	21,181,873.73
AREAS VERDES	1,154,297.37
COORD. GRAL. DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COM.	40,489,694.99
AULA MAGNA ING. JOSE MA. FRAUSTRO SILLER	415,211.41
EDUCACION UNIVERSITARIA A DISTANCIA	16,787,615.90
UNIDAD DE SEMINARIOS EMILIO J. TALAMAS T.	35,727.97
CENTRO AUDIOVISUAL UNIVERSITARIO	195,307.52
COORDINACION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	19,075,832.65
RECINTO DEL PATRIMONIO CULTURAL UNIVERSITARIO	1,344,713.15
RECINTO AURORA MORALES DE LOPEZ	940,577.16
RESIDENCIA UNIVERSITARIA	106,119.52
COORDINACION DE INGLES CURRICULAR	341,807.14
DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS UNIVERSITARIOS	5,248,456.41
COORDINACION GENERAL DE INNOVACION Y DESARROLLO PRODUCTIVO	7,197,774.34
COORDINACION DE AGENDA AMBIENTAL	1,733,761.69
COORDINACION DE IGUALDAD DE GENERO	1,303,030.47

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



INTENDENCIA SALTILLO	742,586.50
COORDINACION DE UNIDAD SALTILLO	19,922,442.88
INFOTECA CENTRAL UNIDAD SALTILLO	4,483,918.87
BIBLIOTECA CAMPUS PONIENTE	951,696.78
CIUDAD UNIVERSITARIA SALTILLO	3,569,087.28
INFOTECA CIUDAD UNIVERSITARIA ARTEAGA	1,649,489.54
CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO CAMPUS ARTEAGA	775,267.24
RADIO UNIVERSIDAD	702,483.48
RESID. UNIV. ANGELICA NARRO DE GARZA A C	146,395.82
ESC. DE BACHILLERES ATENEO FUENTE	48,849,920.44
ESC. DE BACH. DR. MARIANO NARVAEZ GLZ. T. NOCTURNO	27,961,030.33
INSTITUTO DE ENSEÑANZA ABIERTA DE SALTILLO	20,495,161.93
ESC. DE BACH. JUAN AGUSTIN DE ESPINOZA	9,224,994.17
ESC. DE BACH. DR. MARIANO NARVAEZ GLZ. T. DIURNO	27,791,634.75
INST. DE CIEN Y HUM LIC. SALVADOR GONZALEZ	18,298,081.74
ESC. DE BACH. ATENEO FUENTE RAMOS ARIZPE	822,623.32
ESCUELA DE ARTES PLASTICAS PROF. RUBEN HERRERA	18,618,317.14
FACULTAD DE CIENCIA, EDUCACION Y HUMANIDADES	24,392,853.62
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION	20,337,231.67
UNIV. AUTONOMA DE COAH. ESC. DE CIENCIAS SOCIALES	9,600,212.41
ESCUELA SUPERIOR DE MUSICA	22,092,116.78
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL	19,384,859.19
UADEC COORDINACION GENERAL DEL DEPORTE	46,385,638.27
CENTRO DE IDIOMAS U.S.	4,956,198.59
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	27,993,849.68
FACULTAD DE ECONOMIA	12,980,430.88
UNIV. AUTONOMA DE COAH. FAC. DE JURISPRUDENCIA	29,169,894.97
FACULTAD DE MERCADOTECNIA	14,789,548.46
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES INTERDISCIPLI	3,771,041.06
ACADEMIA INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	39,590,500.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	34,409,198.93
CENTRO DE INVESTIGACION EN MATEMATICA APLICADA	8,729,330.71
UNIV. AUTON. COAHUILA /FACULTAD DE SISTEMAS	51,299,361.79
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	87,618,421.06
FACULTAD DE ARQUITECTURA	27,333,079.85
FACULTAD DE CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	18,788,123.51
FACULTAD DE MEDICINA	29,510,497.90
ESCUELA DE ODONTOLOGIA	24,431,959.77
ESCUELA DE PSICOLOGIA	18,475,035.97
ESC. DE LIC. EN ENFERMERIA DR. SANTIAGO VALDES G.	20,755,020.86
HOSPITAL UNIVERSITARIO SALTILLO.	102,633,222.56
INFOTECA DE LA SALUD	47,534.01
CONTRALORIA DE UNIDAD	21,557.89
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ACADEMICOS	25,798.26
DEPARTAMENTO DE DIFUSION CULTURAL	210,561.25
COORDINACION DE UNIDAD TORREON	37,048,478.41
UNIV. AUTON DE COAH / INFOTECA TORREON	6,705,010.68
RADIO UNIVERSIDAD	295,164.26
CENTRO DE INVESTIGACION BIOMEDICA	16,480,302.20
CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO BRAULIO FDZ. AGUIRRE	252,937.53
INST INV PARA EL DES INT DE LA MUJER UNIVERSITARIA	2,688,665.82
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y JARDÍN ETNOBIOLÓGICO DEL SEMIDESIERTO DE COAHUILA	3,258,097.78
ESCUELA DE BACHILLERES AGUANUEVA	13,548,313.31
ESC. DE BACH. VENUSTIANO CARRANZA	29,616,879.40
INSTITUTO DE ENSEÑANZA ABIERTA DE TORREON	14,739,759.69
PREPARATORIA VENUSTIANO CARRANZA EXT.MATAMOROS	128,876.65
ESCUELA DE ARTES UNIDAD TORREON	3,997,076.93
UNIV. AUTON. DE COAHUILA - COMUNIDAD	17,609,995.79
COORDINACION DE DEPORTES	480,234.32
CENTRO DE IDIOMAS U. T.	4,334,363.17

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	73,769,270.09
FACULTAD DE ECONOMIA Y MERCADOTECNIA	13,853,119.58
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	23,190,418.33
UAC FAC DE ADMON FISCAL Y FIN	21,223,069.41
FACULTAD DE DERECHO	26,354,149.35
ESCUELA DE ADMINISTRACION (SAN PEDRO)	6,894,081.70
UADEC /FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	21,449,525.11
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	17,248,536.18
ESCUELA DE SISTEMAS UNIDAD TORREON	18,770,972.21
ESCUELA DE ARQUITECTURA	14,682,964.17
UNIV AUTONOMA DE COAHUILA/ESC. CIENCIAS BIOLOGICAS	23,758,815.75
FACULTAD DE MEDICINA	29,772,289.83
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA/ODONTOLOGIA UT	28,914,360.23
ESCUELA DE PSICOLOGIA	3,790,490.29
ESCUELA DE LICENCIATURA EN ENFERMERIA	17,229,554.42
HOSPITAL UNIVERSITARIO TORREON.	91,935,777.58
HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO	47,631,585.92
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ACADEMICOS	51,035.27
DEPARTAMENTO DE DIFUSION CULTURAL	83,123.54
COORDINACION DE UNIDAD NORTE	20,488,786.96
AULA MAGNA UNIDAD NORTE	22,972.01
INFOTECA CENTRAL UNIDAD NORTE DE LA UAC	6,096,364.89
UNIDAD DE SEMINARIOS UNIDAD NORTE UAC	958,969.08
CENTRO UNIVERSITARIO DE INFORMATICA	951,355.05
TEATRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA	2,530,489.42
CENTRO DE INVESTIGACION EN GEOCIENCIAS APLICADAS	8,664,385.85
CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y ECOLOGÍA Y LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL HUMEDAL DE CUATROCIEGAS	1,761,305.45
ESC. DE BACH. DR. Y GRAL. JAIME LOZANO BENAVIDES	11,316,033.28
ESC. DE BACH. PROF. LADISLAO FARIAS CAMPOS	15,077,477.82
ESC. DE BACH. LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	13,606,475.00

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]



ESC. DE BACH. SR. URBANO RIOJAS RENDON	26,046,815.31
ESCUELA DE BACHILLERES URBANO RIOJAS RENDON EXTEN	98,748.74
ESCUELA DE BACHILLERES ACUÑA DE LA UADEC	5,681,760.16
COORDINACION DE DEPORTES	635,135.76
CENTRO DE IDIOMAS U. N.	1,358,183.04
CENTRO DE IDIOMAS P.N.	629,391.58
FAC. CONTADURIA Y ADMINISTRACION UADEC U.N. MONCL.	36,784,611.48
FACULTAD DE ADMINISTRACION Y CONTADURIA P. NEGRAS	15,478,565.75
FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	53,153,317.41
FACULTAD DE METALURGIA	25,796,092.15
ESC. SUP. DE ING. LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	18,166,285.31
ESCUELA DE SISTEMAS PROF. MARCIAL RUIZ VARGAS	14,400,833.47
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD	11,909,695.17
ESCUELA DE MEDICINA PIEDRAS NEGRAS	10,227,392.75
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA PSICOLOGIA U. N	14,046,584.08

VI.- Clasificación Funcional del Gasto

Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación Funcional del Gasto	Importe
Total	3,239,589,994.86
Gobierno	-
Legislación	-
Justicia	-
Coordinación de la Política de Gobierno	-
Relaciones Exteriores	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	-
Seguridad Nacional	-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	-
Otros Servicios Generales	-
Desarrollo Social	3,239,589,994.86

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Protección Ambiental	-
Vivienda y Servicios a la Comunidad	-
Salud	-
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	-
Educación	3,239,589,994.86
Protección Social	-
Otros Asuntos Sociales	-
Desarrollo Económico	-
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-
Combustibles y Energía	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-
Transporte	-
Comunicaciones	-
Turismo	-
Ciencia, Tecnología e Innovación	-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	-
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
Saneamiento del Sistema Financiero	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



VII.- Clasificación Programática

Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación Programática	Importe
Total	3,239,589,994.86
Programas	3,239,589,994.86
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	3,013,439,160.00
Sujetos a Reglas de Operación	-
Otros Subsidios	3,013,439,160.00
Desempeño de las Funciones	226,150,834.86
Prestación de Servicios Públicos	226,150,834.86
Provisión de Bienes Públicos	-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	-
Promoción y fomento	-
Regulación y supervisión	-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-
Específicos	-
Proyectos de Inversión	-
Administrativos y de Apoyo	-
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	-
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	-
Operaciones ajenas	-
Compromisos	-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	-
Desastres Naturales	-
Obligaciones	-
Pensiones y jubilaciones	-
Aportaciones a la seguridad social	-
Aportaciones a fondos de estabilización	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	-

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	-
Gasto Federalizado	-
Participaciones a entidades federativas y municipios	-
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-

VIII.- Clasificación Geográfica

Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación Geográfica	Importe
Total	3,239,589,994.86
Entidad Federativa	3,239,589,994.86
Coahuila de Zaragoza	3,239,589,994.86

Nota: La clasificación geográfica se presenta con carácter informativo, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo, no se registra en el Sistema de Contabilidad Gubernamental por no formar parte de las clasificaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

IX.- Clasificación de Género

Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación de Género	Importe
Total (100%)	3,239,589,994.86
Género	3,239,589,994.86
Hombres (49.5%)	1,603,597,047.46
Mujeres (50.5%)	1,635,992,947.40

Nota: La clasificación de género se presenta con carácter informativo tomando en cuenta la Encuesta Intercensal 2015 elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, sin embargo, no se registra en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, por no formar parte de las clasificaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Las clasificaciones presupuestarias desagregadas con anterioridad permiten conocer:

- Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales y desglosando todas las

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, provisiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público-privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros, y

- La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y sus interrelaciones que facilitan el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

Dando cumplimiento con esto, a lo establecido en la fracción II inciso a) y c) primer párrafo, del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

TÍTULO TERCERO INFORMACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Artículo 5.- De conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se adjunta al presente presupuesto de egresos, el ANEXO I denominado Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 6.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, junto con la presentación del presupuesto de egresos, se incluye la información disponible relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, mediante el ANEXO II denominado Evaluación de Desempeño, que contiene la última evaluación externa de la Universidad Autónoma de Coahuila.

TÍTULO CUARTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Artículo 7.- Con sustento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; para el ejercicio 2021, se contempla un programa presupuestario con 4 subprogramas y 214 proyectos, el cual contiene los objetivos, parámetros cuantificables, e Indicadores de desempeño y son congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 y el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2021, como a continuación se indica:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	SUBPROGRAMA	MONTO	ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	ALINEACIÓN A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
U006	SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL	121,202,347.44	OBJETIVO 2.2 GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN LAICA, GRATUITA, INCLUYENTE, PERTINENTE Y DE CALIDAD EN TODOS LOS TIPOS, NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y PARA TODAS LAS PERSONAS.	OBJETIVO 4.3 EDUCACIÓN	EJES 1, 2, 3, 4 Y 5
	P00147 - PROYECTO "ACTIVIDADES CULTURALES DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL"				
	P00148 - PROYECTO DE APOYOS INSTITUCIONALES				
	P00149 - PROYECTO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL				
	P00150 - PROYECTO "ENCUENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA UAdC"				
	P00151 - PROYECTO DE PAGO DE HONORARIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LA GACETA				
	P00152 - PROYECTO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE UNIDAD TORREÓN Y SALTILLO				
	P00153 - PROYECTO DE APOYOS INSTITUCIONALES DE TESORERÍA GENERAL				
	P00154 - PROYECTO DE APOYOS INSTITUCIONALES DEL DESPACHO DE TESORERÍA				
	P00155 - PROYECTO DE IMPUESTOS POR EXPLOTACIÓN DE RECURSOS (POZOS DE AGUA)				
	P00156 - PROYECTO DE BECAS ESCOLARES				
	P00157 - PROYECTO "BECAS MÉDICAS DE PREGRADO, HOSPITAL UNIVERSITARIO SALTILLO"				
	P00158 - PROYECTO "BECAS MÉDICAS DE PREGRADO, HOSPITAL UNIVERSITARIO TORREÓN"				
	P00159 - PROYECTO PROVISIÓN CONTINGENCIAS (01123)				
	P00160 - PROYECTO PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS				
	P00161 - PROYECTO PROVISIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS				
	P00162 - PROYECTO "PROVISIÓN OPERATIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN"				
	P00163 - PROYECTO DE PUBLICIDAD OFICIAL EXTRAORDINARIA				
	P00164 - PROYECTO PARA LA PROVISIÓN DE PUBLICIDAD				
	P00165 - PROYECTO "SEGURO DE VIDA DE ESTUDIANTES"				
	P00166 - PROYECTO DE SERVICIO DE TELEFONIA TRADICIONAL DE ESCUELAS, FACULTADES Y DEPENDENCIAS				
	P00167 - PROYECTO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE OFICIALÍA MAYOR				
	P00168 - PROYECTO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE ALUMNOS AL CAMPUS ARTEAGA				
	P00169 - PROYECTO DE SERVICIO DE VIGILANCIA DE DISTINTOS CAMPUS UNIVERSITARIOS				

francisco

J. A. J.

de guerra

[Handwritten signatures and initials]

P00170 - PROYECTO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN			
P00171 - PROYECTO DE MANTENIMIENTO MENOR A EDIFICIOS DE LA UAdeC			
P00172 - PROYECTO DE VERIFICACION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO			
P00173 - PROYECTO DE SUMINISTROS DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL			
P00174 - PROYECTO "PRESEA LIBERTAD DE PRENSA"			
P00175 - PROYECTO "SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD"			
P00176 - PROYECTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACION EN ESCUELAS Y FACULTADES			
P00177 - PROYECTO "MESAS DE TRABAJO DE DIÁLOGO SINDICAL"			
P00178 - PROYECTO DE APOYOS DIVERSOS EN PERIODO DE INSCRIPCIONES			
P00179 - PROYECTO DE APOYOS DIVERSOS EN PERIODO DE INSCRIPCIONES			
P00180 - PROYECTO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN			
P00181 - PROYECTO "CURSO DE VERANO PARA HIJOS DE TRABAJADORES DE LA UAdeC-TORREÓN"			
P00182 - PROYECTO "CURSO DE VERANO PARA HIJOS DE TRABAJADORES DE LA UAdeC-UNIDAD NORTE"			
P00183 - PROYECTO "CURSO DE VERANO PARA HIJOS DE TRABAJADORES DE LA UAdeC-SALTILLO"			
P00184 - PROYECTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y COMUNITARIAS			
P00185 - PROYECTO "CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA UAdeC"			
P00186 - PROYECTO DE EVENTOS CULTURALES DIVERSOS			
P00187 - PROYECTO CULTURAL DE PUBLICACION DE LIBROS			
P00188 - PROYECTO DE BECAS A LA EXCELENCIA (JUNIO Y DICIEMBRE)			
P00189 - PROYECTO DE BECAS CIVICAS (JUNIO Y DICIEMBRE)			
P00190 - PROYECTO DE BECAS DEPORTIVAS (JUNIO Y DICIEMBRE)			
P00191 - PROYECTO DE BECAS ECONÓMICAS (JUNIO Y DICIEMBRE)			
P00192 - PROYECTO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LOBOS AL RESCATE - SALTILLO			
P00193 - PROYECTO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LOBOS AL RESCATE - TORREÓN			
P00194 - PROYECTO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE IMPRENTA			

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

P00195 - PROYECTO DE BECAS DE MOVILIDAD NACIONAL A ESTUDIANTES (ENERO Y JUNIO)		
P00196 - PROYECTO DE APOYO A ACTIVIDADES JURÍDICAS		
P00197 - PROYECTO DE PROVISIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS, MEJORAS Y DIFERENCIA TELUM		
P00198 - PROYECTO "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN DE ESCUELAS Y DEPENDENCIAS"		
P00199 - PROYECTO DE BECAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL A ESTUDIANTES (ENERO Y JUNIO)		
P00200 - PROYECTO DE CONECTIVIDAD DE INGLÉS CURRICULAR		
P00201 - PROYECTO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DE INGLÉS CURRICULAR		
P00202 - PROYECTO DE MANTENIMIENTO A LOS CENTROS DE LIBRE ACCESO DE INGLÉS CURRICULAR		
P00203 - PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO DE LOS CENTROS DE INGLÉS CURRICULAR		
P00204 - PROYECTO DE TRASLADO PARA INSTRUCTORES Y MAESTROS DE INGLÉS CURRICULAR		
P00205 - PROYECTO "ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA COORDINACIÓN DE UNIDAD SALTILLO"		
P00206 - PROYECTO DE DESFILE CÍVICO DE LA COORDINACIÓN DE UNIDAD SALTILLO (SEPTIEMBRE)		
P00207 - PROYECTO DE BECAS DEPORTIVAS (JUNIO Y DICIEMBRE)		
P00208 - PROYECTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL EQUIPO DE FBA		
P00209 - PROYECTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL ENCUESTRO UNIVERSIADA		
SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA	90,894,683.70	EJES 1, 2, 3, 4 Y 5
P00001 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE RECTORÍA		
P00002 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE SECRETARÍA GENERAL		
P00003 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL		
P00004 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE TESORERÍA GENERAL (SECRETARÍA TÉCNICA)		
P00005 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE TESORERÍA GENERAL (SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA)		
P00006 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE CONTRALORIA GENERAL		

Esquivel
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

P00007 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE INTENDENCIA CENTRAL			
P00008 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE OFICIALIA MAYOR			
P00009 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS			
P00010 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN LIBRERIA UNIVERSITARIA			
P00011 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE COMUNICACION INSTITUCIONAL			
P00012 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE INFORMATICA			
P00013 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO			
P00014 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE STUAC			
P00015 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE CENTRO DE EVALUACION Y CAPACITACION			
P00016 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE ASUNTOS ACADEMICOS			
P00017 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE COORDINACIÓN DE BACHILLERES			
P00018 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE DIRECCION DE PLANEACION			
P00019 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE SUB-COORDINACION DE DIFUSION CULTURAL			
P00020 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS			
P00021 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO			
P00022 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE SERVICIO SOCIAL			
P00023 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE EDUCACION AUDIOVISUAL			
P00024 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA COORDINACION GENERAL DE ADQUISICIONES			

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

P00025 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE OPERACIÓN DE LA COORD. GENERAL DE DIFUSION Y PATRIMONIO CULTURAL			
P00026 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESTUDIANTILES			
P00027 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA COORDINACION GENERAL DE EXTENSION UNIVERSITARIA			
P00028 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO EDITORIAL			
P00029 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA COORD. GRAL. DE ADMON. PATRIMONIAL Y DE SERV.			
P00030 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL ALMACEN CENTRAL			
P00031 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA			
P00032 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA SUBDIRECCION DE SUPERACION ACADEMICA			
P00033 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA COORDINACION GENERAL JURIDICA			
P00034 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOECONOMICAS			
P00035 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA COORDINACION DE VINCULACION Y COOP.INTERNACIONAL			
P00036 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE AREAS VERDES			
P00037 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA COORD. GRAL. DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COM.			
P00038 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL AULA MAGNA ING. JOSE MA. FRAUSTRO SILLER			
P00039 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACION DE LA COORD. GENERAL DE EDUCACION UNIVERSITARIA A DISTANCIA			
P00040 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE SEMINARIOS EMILIO J. TALAMAS T.			

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

P00041 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO AUDIOVISUAL UNIVERSITARIO			
P00042 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA COORDINACION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES			
P00043 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL RECINTO DEL PATRIMONIO CULTURAL UNIVERSITARIO			
P00044 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL RECINTO AURORA MORALES DE LOPEZ			
P00045 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA			
P00046 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS UNIVERSITARIOS			
P00047 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA COORDINACION GENERAL DE INNOVACION Y DESARROLLO PRODUCTIVO			
P00048 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA COORDINACION DE AGENDA AMBIENTAL			
P00049 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA COORDINACION DE IGUALDAD DE GENERO			
P00050 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA INTENDENCIA SALTILLO			
P00051 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA COORDINACION DE UNIDAD SALTILLO			
P00052 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE INFOTECA CENTRAL UNIDAD SALTILLO			
P00053 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA BIBLIOTECA CAMPUS PONIENTE			
P00054 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE CIUDAD UNIVERSITARIA SALTILLO			
P00055 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA INFOTECA CIUDAD UNIVERSITARIA ARTEAGA			
P00056 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO CAMPUS ARTEAGA			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

P00057 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE RADIO UNIVERSIDAD U.S.			
P00058 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA RESID. UNIV. ANGELICA NARRO DE GARZA A C			
P00059 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESC. DE BACHILLERES ATENEO FUENTE			
P00060 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESC. DE BACH. DR. MARIANO NARVAEZ GLZ. T. NOCTURNO			
P00061 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA ABIERTA DE SALTILLO			
P00062 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESC. DE BACH. JUAN AGUSTIN DE ESPINOZA			
P00063 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESC. DE BACH. DR. MARIANO NARVAEZ GLZ. T. DIURNO			
P00064 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL INST. DE CIEN Y HUM LIC. SALVADOR GONZALEZ			
P00065 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESC. DE BACH. ATENEO FUENTE RAMOS ARIZPE			
P00066 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA DE ARTES PLASTICAS PROF. RUBEN HERRERA			
P00067 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIA, EDUCACION Y HUMANIDADES			
P00068 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION			
P00069 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES			
P00070 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MUSICA			
P00071 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL			
P00072 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA COORDINACION GENERAL DEL DPORTE			
P00073 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

OPERACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS U.S.			
P00074 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION			
P00075 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE ECONOMIA			
P00076 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA			
P00077 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE MERCADOTECNIA			
P00078 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA			
P00079 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN MATEMATICA APLICADA			
P00080 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE SISTEMAS			
P00081 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS			
P00082 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA			
P00083 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FISICO MATEMATICAS			
P00084 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA			
P00085 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA DE ODONTOLOGIA			
P00086 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA DE PSICOLOGIA			
P00087 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESC. DE LIC. EN ENFERMERIA DR. SANTIAGO VALDES G.			
P00088 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SALTILLO.			
P00089 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA COORDINACION UNIDAD TORREON			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

P00090 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA INFOTECA CENTRAL UNIDAD TORREON			
P00091 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE RADIO UNIVERSIDAD U.T.			
P00092 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMEDICA			
P00093 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO BRAULIO FDZ. AGUIRRE			
P00094 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER UNIVERSITARIA			
P00095 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL CIJE			
P00096 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA DE BACHILLERES AGUANUEVA			
P00097 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESC. DE BACH. VENUSTIANO CARRANZA			
P00098 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA ABIERTA DE TORREON			
P00099 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA DE BACHILLERES VENUSTIANO CARRANZA EXTENSIÓN MATAMOROS			
P00100 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA DE ARTES ESCENICAS UNIDAD TORREON			
P00101 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA OPERACIÓN DE LA COMUNIDAD			
P00102 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA COORDINACION DE DEPORTES U.T.			
P00103 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS U. T.			
P00104 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION			
P00105 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y MERCADOTECNIA			
P00106 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA			

*Escenas
Cajon*

Juan Carlos

*José
Dagoberto*



OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES			
P00107 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN FISCAL Y FINANCIERA			
P00108 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO			
P00109 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACION (SAN PEDRO)			
P00110 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA U.T.			
P00111 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL			
P00112 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA DE SISTEMAS UNIDAD TORREON			
P00113 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA			
P00114 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESC. CIENCIAS BIOLÓGICAS			
P00115 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA U.T.			
P00116 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OEPRACIÓN DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA U.T.			
P00117 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA DE PSICOLOGIA U.T.			
P00118 - PROYECTO DE INFRAETSRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA DE LICENCIATURA EN ENFERMERIA U.T.			
P00119 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORREON			
P00120 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO			
P00121 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE DIFUSION CULTURAL			
P00122 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA COORDINACION UNIDAD NORTE			

Juan Carlos

Dejano

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

P00123 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA INFOTECA CENTRAL UNIDAD NORTE				
P00124 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE SEMINARIOS UNIDAD NORTE				
P00125 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE INFORMATICA				
P00126 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL TEATRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA				
P00127 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOCIENCIAS APLICADAS (CIGA)				
P00128 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL CICBEC				
P00129 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESC. DE BACH. DR. Y GRAL. JAIME LOZANO BENAVIDES				
P00130 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESC. DE BACH. PROF. LADISLAO FARIAS CAMPOS				
P00131 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESC. DE BACH. LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA				
P00132 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESC. DE BACH. SR. URBANO RIOJAS RENDON				
P00133 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA DE BACHILLERES URBANO RIOJAS RENDON EXTEN				
P00134 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA DE BACHILLERES ACUÑA DE LA UADEC				
P00135 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA COORDINACION DE DEPORTES U.N.				
P00136 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS U. N.				
P00137 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS P.N.				
P00138 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN				

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

P00139 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACION Y CONTADURIA P.N.			
P00140 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA U.N.			
P00141 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE METALURGIA			
P00142 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESC. SUP. DE ING. LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS			
P00143 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA DE SISTEMAS PROF. MARCIAL RUIZ VARGAS			
P00144 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD			
P00145 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA DE MEDICINA PIEDRAS NEGRAS			
P00146 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA DE PSICOLOGIA U.N.			
P00211 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE TESORERÍA GENERAL (SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA)			
SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	185,113,551.28		EJES 1, 2, 3, 4 Y 5
P00210 - PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL			
SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SERVICIOS PERSONALES	2,842,379,412.44		EJE 5
P00212 - PROYECTO "SERVICIOS PERSONALES DE LA UAdeC - FONDO 1101"			
P00213 - PROYECTO "SERVICIOS PERSONALES DE LA UAdeC - FONDO 1201"			
P00214 - PROYECTO "SERVICIOS PERSONALES DE LA UAdeC - FONDO 1301"			

A continuación, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario, la cual se presenta en la estructura armonizada y definida en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la que se presentan:

- Los objetivos del Programa
- Los bienes y/o servicios a entregar (para cumplir los objetivos),



- Las actividades para producir los bienes y/o servicios a entregar
- Los indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer los resultados del Programa
- Los medios para obtener y verificar la información con la que se construyen y calculan los indicadores
- Los riesgos externos que pueden afectar el logro de los objetivos del Programa

La matriz del programa se presenta en el ANEXO III denominado Programa Presupuestario de la Universidad Autónoma de Coahuila del año 2021, y forma parte del presente presupuesto de egresos.

Lo anterior da cumplimiento a lo establecido a la fracción II inciso b) del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dispositivo que establece que el presupuesto de egresos deberá contener el listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados.

Así mismo, con los referidos ANEXO II y III, citados en el artículo 6 y en el presente artículo, se da cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo, del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dado que en el proceso de integración de la información financiera para la elaboración del presupuesto se están incorporando resultados de los procesos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 8.- Las prioridades del gasto para el ejercicio 2021 son los subprogramas presupuestarios que se relacionan en el presente artículo, en el orden de importancia que se colocan a continuación:

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Prioridades de Gasto
EJE 1: EDUCACIÓN DE CALIDAD Y CON PROGRAMAS PERTINENTES PARA LOS ESTUDIANTES.
EJE 2: FORMACIÓN INTEGRAL, HUMANISTA, CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ENFOQUE SUSTENTABLE PARA LOS ESTUDIANTES.
EJE 3: INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS ACADÉMICOS
EJE 4: VINCULACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES.
EJE 5: MODERNIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA PARA LOGRAR UNA GESTIÓN EFICAZ, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.

Nota: La información corresponde a los Subprogramas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos.

Artículo 9.- Para el ejercicio 2021 se contempla gasto de capital, como a continuación se indica:

Esperanza
Esperanza

fra
fra
fra

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Programas y Proyectos	Importe
Mobiliario y Equipo de Administración	500,000.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	-

**TÍTULO QUINTO
DE LOS SERVICIOS PERSONALES**

Artículo 10.- En el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Coahuila contará con 8,014 plazas como se indica a continuación:

DEPENDENCIA	NUM. PLAZAS
01101-RECTORIA	40
01102-SECRETARIA GENERAL	78
01103-TESORERIA GENERAL	133
01104-CONTRALORIA GENERAL	37
01106-OFICIALIA MAYOR U. S.	225
01110-COORDINACION DE COMUNICACION INSTITUCIONAL	33
01112-COORDINACION GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO	46
01117-DIRECCION DE ASUNTOS ACADEMICOS	448
01118-DIRECCION DE PLANEACION	43
01121-COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS	15
01128-COORDINACION GENERAL DE ADQUISICIONES	31

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



01131-COORD. GENERAL DE DIFUSION Y PATRIMONIO CULTURAL	116
01133-COORDINACION GENERAL DE EXTENSION UNIVERSITARIA	43
01136-COORD. GRAL. DE ADMON. PATRIMONIAL Y DE SERV.	106
01141-COORDINACION GENERAL JURIDICA	13
01142-CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOECONOMICAS	30
01143-UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA	48
01145-COORD. GRAL. DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COM.	50
01147-COORDINACION GENERAL DE EDUCACION A DISTANCIA	93
01150-COORDINACION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	58
01156-DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS UNIVERSITARIOS	12
01158-COORD GENERAL DE INNOVACION Y DESARROLLO PRODUCTIVO	11
01159-COORDINACION DE AGENDA AMBIENTAL	10
01160-COORDINACION DE EQUIDAD DE GENERO	4
02120-COORDINACION DE UNIDAD SALTILLO	52
02201-ESC. DE BACHILLERES ATENEO FUENTE	174
02202-ESC. DE BACH. DR. MARIANO NARVAEZ GLZ. T. NOCTURNO	119
02203-INSTITUTO DE ENSEANZA ABIERTA DE SALTILLO	105
02204-ESC. DE BACH. JUAN AGUSTIN DE ESPINOZA	52
02205-ESC. DE BACH. DR. MARIANO NARVAEZ GLZ. T. DIURNO	104
02212-INST. DE CIEN Y HUM LIC. SALVADOR GONZALEZ	82
02301-ESCUELA DE ARTES PLASTICAS PROF. RUBEN HERRERA	69
02302-FACULTAD DE CIENCIA, EDUCACION Y HUMANIDADES	46
02303-FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION	52
02304-ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES	27
02306-ESCUELA SUPERIOR DE MUSICA	64
02307-FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL	53
02309-UADEC COORDINACION GENERAL DEL DEPORTE	178
02401-FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	89
02402-FACULTAD DE ECONOMIA	42
02403-FACULTAD DE JURISPRUDENCIA	112

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

02404-FACULTAD DE MERCADOTECNIA	42
02409-CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES INTERDISCIPLI	9
02410-ACADEMIA INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	12
02501-FACULTAD DE INGENIERIA	102
02504-CENTRO DE INVESTIGACION EN MATEMATICA APLICADA	17
02505-FACULTAD DE SISTEMAS	209
02506-FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	177
02507-FACULTAD DE ARQUITECTURA	103
02512-FACULTAD DE CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	39
02601-FACULTAD DE MEDICINA	104
02602-FACULTAD DE ODONTOLOGIA	89
02603-FACULTAD DE PSICOLOGIA	41
02604-FACULTAD DE ENFERMERIA DR. SANTIAGO VALDES GALINDO	82
02605-HOSPITAL UNIVERSITARIO SALTILLO	479
03120-COORDINACION DE UNIDAD TORREON	141
03142-CENTRO DE INVESTIGACION BIOMEDICA	36
03145-INST INV PARA EL DES INT DE LA MUJER UNIVERSITARIA	7
03146-CENTRO DE INVESTIGACION Y JARDIN ETNOBIOLOGICO DEL	14
03205-ESCUELA DE BACHILLERES AGUANUEVA	55
03206-ESC. DE BACH. VENUSTIANO CARRANZA	148
03207-INSTITUTO DE ENSEÑANZA ABIERTA DE TORREON	73
03301-ESCUELA DE ARTES UNIDAD TORREON	8
03308-ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNIDAD	55
03401-FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	210
03402-FACULTAD DE ECONOMIA Y MERCADOTECNIA	51
03405-FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	79
03406-FACULTAD DE ADMINISTRACION FISCAL Y FINANCIERA	67
03407-FACULTAD DE DERECHO	114
03408-ESCUELA DE ADMINISTRACION (SAN PEDRO)	25
03502-FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	69

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



03503-FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	48
03505-ESCUELA DE SISTEMAS	94
03507-ESCUELA DE ARQUITECTURA	75
03508-FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS	59
03601-FACULTAD DE MEDICINA	139
03602-FACULTAD DE ODONTOLOGIA	121
03603-ESCUELA DE PSICOLOGIA	18
03604-ESCUELA DE LICENCIATURA EN ENFERMERIA	70
03605-HOSPITAL UNIVERSITARIO TORREON.	433
03606-HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO	220
04120-COORDINACION DE UNIDAD NORTE	73
04147-CENTRO DE INVESTIGACION DE GEOCIENCIAS APLICADAS	23
04148-CICBEC	3
04208-ESC. DE BACH. DR. Y GRAL. JAIME LOZANO BENAVIDES	51
04209-ESC. DE BACH. PROF. LADISLAO FARIAS CAMPOS	53
04210-ESC. DE BACH. LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	63
04211-ESC. DE BACH. PROFR. URBANO RIOJAS RENDON	71
04213-ESCUELA DE BACHILLERES ANTONIO GUTIÉRREZ GARZA	27
04401-FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION. MONCLOVA	111
04406-FACULTAD DE ADMINISTRACION Y CONTADURIA. P. NEGRAS	51
04502-FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	147
04509-FACULTAD DE METALURGIA	44
04510-ESC. SUP. DE ING. LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	44
04513-ESCUELA DE SISTEMAS PROF. MARCIAL RUIZ VARGAS	48
04601-ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD	53
04602-ESCUELA DE MEDICINA PIEDRAS NEGRAS	40
04603-ESCUELA DE PSICOLOGIA U. N.	35

NO.	PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	DE	HASTA
1	0011-DIRECTOR	62	3,291.40	50,357.00
2	0018-SECRETARIO PARTICULAR	2	13,149.32	13,149.32
3	0025-CATEDRATICO ASOCIADO	97	3,316.56	16,067.33
4	0041-INTENDENTE	1	2,297.75	2,297.75
5	0051-VIGILANTE	111	1,441.81	6,810.67
6	0053-COLABORADOR	4	1,019.85	11,758.65
7	0054-TRABAJADOR SOCIAL	1	2,199.75	2,199.75
8	0056-CAJERA	12	2,127.40	2,291.05
9	0079-JEFE DE DEPARTAMENTO	2	5,221.97	8,029.46
10	0083-SECRETARIO ADMINISTRATIVO	55	901.99	16,152.22
11	0090-COORDINADOR DE UNIDAD	3	15,537.99	29,794.65
12	0100-CATEDRATICO	755	168.33	16,070.61
13	0102-CATEDRATICO PROVISIONAL	1,414	168.33	16,070.61
14	0103-CATEDRATICO INVESTIGACION	34	4,166.76	16,070.61
15	0104-CATEDRATICO ARTISTICAS	12	987.09	4,935.93
16	0107-CATEDRATICO TITULAR	250	4,816.42	16,070.61
17	0118-COORDINADOR DE ESCUELA	5	10,849.74	23,704.15
18	0137-COORDINADOR GENERAL	11	16,398.62	54,736.32
19	0141-CATEDRATICO ASOCIADO INVESTIGA	1	9,632.76	9,632.76
20	0142-CATEDRATICO INV. T. COMPLETO	1	9,632.76	9,632.76
21	0143-ENTRENADOR DE DEPORTES	141	300.32	6,550.69
22	0149-ENTRENADOR DE DEPORTES PROV.	35	450.48	5,499.39
23	014-ENFERMERA GENERAL TITULADA A	2	3,736.31	3,736.31
24	0160-SECRETARIO ACADEMICO	58	1,208.06	15,416.94
25	0167-ASESOR	65	3,206.96	28,952.00
26	0170-CATEDRATICO INVESTIGADOR TIT	250	9,632.76	16,070.61
27	0174-CATEDRATICO INVESTIGADOR PROV	52	6,632.20	16,070.61
28	0178-AUX.DEPTO DE FOMENTO DEPORTIVO	29	1,143.53	7,141.18
29	017-OFICIAL SERV. Y MANT. ESPECIALIZ	1	1,851.59	1,851.59

30	0194-AUXILIAR	3	527.36	1,429.05
31	0200-ANALISTA	13	7,366.12	13,149.32
32	0235-CAPTURISTA.	4	2,279.36	2,454.70
33	0292-CATEDRATICO PROV (INGLES CURRICULAR)	106	841.63	13,466.14
34	0294-INCREMENTO A LA MATRICULA	48	504.98	16,070.61
35	0295-CATEDRATICO (INGLES CURRICULAR)	39	841.63	8,158.83
36	0501-CATEDRATICO SUPLENTE ESPEC.	423	168.31	8,158.83
37	07B-ENFERMERA ESPECIALISTA "B"	1	4,726.42	4,726.42
38	273-MEDICO	1	5,873.56	5,873.56
39	3299-SUPERVISOR	18	1,620.71	5,735.38
40	A07A-OF. SERV. MANTTO. ESPEC.	1	1,904.55	1,904.55
41	A09A-CHOFER	1	1,910.25	1,910.25
42	A11A-MANTENIMIENTO A	14	2,836.04	2,836.04
43	A11B-MANTENIMIENTO B	2	2,969.75	2,969.75
44	A1-ALMACENISTA	6	2,297.75	2,780.38
45	A2-ALMACENISTA	3	2,376.72	2,376.72
46	A3-ALMACENISTA	1	2,477.68	2,477.68
47	A4-ALMACENISTA	2	2,721.91	3,293.25
48	A5-ALMACENISTA	3	2,865.24	3,024.89
49	AA1-AUXILIAR ADMINISTRATIVO	51	2,297.75	2,780.38
50	AA2-AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	2,376.72	2,376.72
51	AA3-AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	2,477.68	2,998.01
52	AA8A-AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	46	2,213.66	2,213.66
53	AA8B-AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	3	2,423.97	2,423.97
54	AA8C-AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	8	2,544.28	2,544.28
55	AE8A-ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO A	4	2,753.13	2,753.13
56	AE8C-ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO C	4	3,199.32	3,199.32
57	AEN1-AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	20	2,297.75	2,780.38
58	AEN2-AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	10	2,376.72	2,877.59
59	AEN3-AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	10	2,477.68	2,865.25
60	ASG1-AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	31	2,297.75	2,780.38

61	ASG2-AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	11	2,376.72	2,877.59
62	ASG3-AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	28	2,477.68	3,024.89
63	C3A-COCINERO A	35	2,867.79	2,867.79
64	C3B-COCINERO B	2	3,000.29	3,000.29
65	C3C-COCINERO C	2	3,081.16	3,081.16
66	CC2-ASISTENTE PROFESIONAL	3	3,080.71	3,598.95
67	CG1-COLABORADOR ARTISTICO	30	1,908.40	6,788.57
68	CG2-ASISTENTE DE ADMINISTRACION	55	1,379.77	10,883.31
69	CG3-COLABORADOR ESPECIALIZADO	409	484.68	24,002.50
70	CG4-COLABORADOR PROFESIONAL	285	959.4	33,910.12
71	CG6-AUDITOR	18	5,183.11	13,626.92
72	CG7-CONSULTOR ESPECIALIZADO	26	8,272.00	18,415.17
73	CG8-COLABORADOR GENERAL	85	2,163.06	7,246.49
74	D3A-DIETISTA A	2	3,321.56	3,321.56
75	D3B-DIETISTA B	1	3,441.34	3,441.34
76	EA4A-ENFERMERA AUXILIAR A	136	2,459.34	3,130.07
77	EA4B-ENFERMERA AUXILIAR B	2	3,441.34	3,441.34
78	EA4C-ENFERMERA AUXILIAR C	1	3,618.70	3,618.70
79	EE4A-ENFERMERA ESPECIALISTA A	64	4,220.02	4,220.02
80	EE4B-ENFERMERA ESPECIALISTA B	6	4,452.03	4,452.03
81	EE4C-ENFERMERA ESPECIALISTA C	14	4,726.42	4,726.42
82	EG4A-ENFERMERA GENERAL A	205	3,736.31	3,736.31
83	EG4B-ENFERMERA GENERAL B	9	4,100.23	4,100.23
84	FGAA-SECRETARIO GENERAL	1	39,800.00	39,800.00
85	FGAB-TESORERO	1	50,267.87	50,267.87
86	FGAC-OFICIAL MAYOR	1	50,486.83	50,486.83
87	FGAD-DIRECTOR DE ASUNTOS ACADEMICOS	1	34,768.98	34,768.98
88	FGAE-DIRECTOR DE PLANEACION	1	32,586.21	32,586.21
89	FGBF-DIRECCION DE ESTUDIOS DE POS. E IN	1	30,867.33	30,867.33
90	FGCD-ABOGADO GENERAL	1	38,602.02	38,602.02
91	FGCE-CONTRALOR GENERAL	1	49,734.88	49,734.88

92	FGI8-RECTOR	1	55,376.42	55,376.42
93	G10A-AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES A	18	2,072.21	2,072.21
94	G10B-AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES B	20	2,431.23	2,431.23
95	G10C-AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES C	1	2,630.79	2,630.79
96	I12A-INTENDENTE A	94	2,072.21	2,072.21
97	I12B-INTENDENTE B	18	2,431.23	2,431.23
98	I12C-INTENDENTE C	3	2,630.79	2,630.79
99	I1-INTENDENTE	450	2,297.75	2,780.38
100	I2-INTENDENTE	92	2,376.72	2,877.59
101	I3-INTENDENTE	99	2,477.68	2,998.01
102	M01C-MÉDICO ESPECIALISTA "C"	1	8,063.44	8,063.44
103	M02C-MÉDICO GENERAL "C"	1	4,557.67	4,557.67
104	M09A-AUX. DE ENFERMERÍA "A"	1	3,130.07	3,130.07
105	M09B-AUX. DE ENFERMERÍA "B"	1	3,441.35	3,441.35
106	M11B-AUX. LAB. Y/O BIOTERIO B	1	3,088.33	3,088.33
107	M1-MANTENIMIENTO	21	2,865.24	3,467.04
108	M2-MANTENIMIENTO	10	3,024.90	3,660.52
109	M3-MANTENIMIENTO	11	3,174.34	3,840.94
110	ME1A-*MÉDICO ESPECIALISTA A	100	176.5	7,059.92
111	ME1B-*MÉDICO ESPECIALISTA B	1	7,446.51	7,446.51
112	ME1C-*MÉDICO ESPECIALISTA C	6	3,426.96	8,063.44
113	MG1A-*MÉDICO GENERAL A	29	146.16	5,846.40
114	MG1B-*MÉDICO GENERAL B	1	6,117.63	6,117.63
115	MG1C-*MÉDICO GENERAL C	37	844.04	6,752.30
116	MG3-JEFE DE DEPARTAMENTO	147	4,052.09	36,294.92
117	MG7-RESPONSABLE DE AREA	75	1,240.80	25,732.64
118	MG8-ENCARGADO DE SECCION	53	2,133.14	31,336.70
119	MGA-SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION CENTRAL	15	7,238.00	45,120.55
120	MGB-COORDINADOR	7	5,170.00	47,363.77
121	MGCA-SUBCOORDINADOR	17	3,230.84	27,814.60
122	MGCB-SUBCONTRALOR	3	26,087.63	37,800.00

123	MGC-SUBCOORDINADOR GENERAL	24	6,731.08	36,622.21
124	MSB-COORDINADOR DE GESTION UNIVERSITARIA	37	3,575.57	49,704.00
125	N08A-ENFERMERA GRAL. TIT. "A"	1	3,736.31	3,736.31
126	O12A-OFICIAL DE INTENDENCIA A	2	2,477.68	2,477.68
127	O12B-OFICIAL DE INTENDENCIA B	1	2,753.13	2,753.13
128	O12C-OFICIAL DE INTENDENCIA C	1	3,024.90	3,024.90
129	Q2A-QUÍMICO A	13	4,333.97	5,515.96
130	Q2B-QUÍMICO B	1	5,790.94	5,790.94
131	Q2C-QUÍMICO C	3	6,067.16	6,067.16
132	S1-SECRETARIA	88	2,477.68	2,998.01
133	S2-SECRETARIA	49	2,721.91	3,293.25
134	S3-SECRETARIA	33	2,865.24	3,467.04
135	S4-SECRETARIA	32	3,024.90	3,660.52
136	S5-SECRETARIA	105	3,174.34	3,840.94
137	S9A-SECRETARIA A	32	2,431.23	2,431.23
138	S9B-SECRETARIA B	7	2,753.13	2,753.13
139	S9C-SECRETARIA C	6	2,969.75	2,969.75
140	S9D-SECRETARIA D	8	3,199.32	3,199.32
141	TA1-TECNICO ADMINISTRATIVO	71	2,721.91	3,293.25
142	TA2-TECNICO ADMINISTRATIVO	16	2,865.24	3,467.04
143	TA3-TECNICO ADMINISTRATIVO	15	3,024.90	3,660.52
144	TA4-TECNICO ADMINISTRATIVO	38	3,174.34	3,840.94
145	TA-TECNICO ADMINISTRATIVO	1	2,721.91	2,721.91
146	TE7A-TÉCNICO EN ESTADÍSTICA EN ÁREA MÉDICA A	2	3,321.56	3,321.56
147	TEN1-TECNICO EN ENSEÑANZA	120	1,432.62	3,467.04
148	TEN2-TECNICO EN ENSEÑANZA	23	3,024.90	3,660.52
149	TEN3-TECNICO EN ENSEÑANZA	63	3,174.34	3,840.94
150	TES1-TECNICO ESPECIAL	4	2,865.24	2,865.24
151	TES2-TECNICO ESPECIAL	2	3,024.90	3,024.90
152	TES3-TECNICO ESPECIAL	1	3,174.34	3,174.34
153	TL5A-TÉCNICO LABORATORISTA A	8	2,785.99	6,643.52

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



154	TL5B-TÉCNICO LABORATORISTA B	11	3,162.74	3,162.74
155	TL5C-TÉCNICO LABORATORISTA C	3	3,321.57	3,321.57
156	TR5A-TÉCNICO RADÍOLOGO O EN RADIOTERAPIA A	18	1,268.93	3,806.78
157	TR5B-TÉCNICO RADÍOLOGO O EN RADIOTERAPIA B	5	3,736.31	3,736.31
158	TS6A-TRABAJADORA SOCIAL EN ÁREA MÉDICA A	20	2,957.77	3,764.43
159	TS6B-TRABAJADORA SOCIAL EN ÁREA MÉDICA B	6	3,877.88	3,877.88
TOTAL DE PLAZAS		8,014		

Nota: *Los montos contenidos son catorcenales brutos.

La presente clasificación de los empleos se agrupó por funciones afines, tomando en cuenta las unidades administrativas de la Universidad Autónoma de Coahuila, con el propósito de que las remuneraciones guarden una estrecha relación con el servicio que se desempeñe.

Artículo 11.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 85 y 86 de la Ley Federal del Trabajo.

TABULADOR DE CONFIANZA 2020 con Incremento 3.8%

CAT	CLAVE	PUESTO	SUELDO		CAT	CLAVE	PUESTO	SUELDO	
			CATORCENAL	MENSUAL				CATORCENAL	MENSUAL
1.0	FG8B	RECTOR	\$ 57,059.83	\$ 122,273.07	10.0	MG8B	ENCARGADO DE SECCIÓN	\$ 13,149.32	\$ 28,177.10
2.1	FGAC	OFICIAL MAYOR	\$ 52,141.20	\$ 111,731.13	10.1	0123		\$ 10,957.76	\$ 23,480.92
2.2	FGAA	SECRETARIO GENERAL	\$ 51,981.79	\$ 111,389.54	10.2			\$ 9,131.47	\$ 19,567.44
2.0	FGAB	TESORERO GENERAL	\$ 54,211.02	\$ 111,880.78	10.3	3299	SUPERVISORA	\$ 5,687.00	\$ 12,186.43
2.2	FGAE	DIRECTOR DE PLANTACION	\$ 53,749.17	\$ 115,176.78	10.0			\$ 13,149.32	\$ 28,177.10
2.2	FGAD	DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS	\$ 53,749.17	\$ 115,176.78	10.1	MG7	RESPONSABLE DE ÁREA	\$ 10,957.76	\$ 23,480.92
2.4	FGRF	DIRECTOR DE POSTGRADO E INVESTIGACION	\$ 45,794.88	\$ 98,002.31	10.2			\$ 9,131.47	\$ 19,567.44
2.2	O206	COORDINADOR DE LA DIR. DE ASUNTOS ACADÉMICOS	\$ 53,749.17	\$ 115,176.78	10.0			\$ 13,149.32	\$ 28,177.10
2.2	O205	COORDINADOR DE LA DIR. DE PLANEACION	\$ 53,749.17	\$ 115,176.78	10.1	0018	SECRETARIO TÉCNICO/PARTICULAR/PRIVADO	\$ 10,957.76	\$ 23,480.92
2.0	O204	COORDINADOR DE LA TESORERIA GRAL.	\$ 53,984.23	\$ 115,684.73	10.2			\$ 9,131.47	\$ 19,567.44
2.3	FGCF	CONTRALOR GENERAL	\$ 53,827.58	\$ 115,344.81	10.0	0558	AUDITOR	\$ 13,149.32	\$ 28,177.10
3.0	FGCZ	ABOGADO GENERAL	\$ 44,849.21	\$ 96,105.45	10.1	CG6		\$ 10,957.76	\$ 23,480.92
3.0	O090	COORDINADOR DE UNIDAD	\$ 44,849.21	\$ 96,105.45	10.2			\$ 9,131.47	\$ 19,567.44
3.0	O137	COORDINADOR GENERAL	\$ 44,849.21	\$ 96,105.45	10.0			\$ 13,149.32	\$ 28,177.10
3.1		COORDINADOR GENERAL 2	\$ 38,948.00	\$ 83,459.99	10.1	CG7	CONSULTOR ESPECIALIZADO	\$ 10,957.76	\$ 23,480.92
4.0	MG8	COORDINADOR	\$ 35,407.27	\$ 75,872.72	10.2			\$ 9,131.47	\$ 19,567.44
5.0	MGA	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 31,856.35	\$ 68,285.46	10.0	0194	AUXILIAR	\$ 13,149.32	\$ 28,177.10
6.0			\$ 25,483.23	\$ 54,628.36	11.0			\$ 10,514.97	\$ 22,532.07
6.1	0011,	DIRECTOR	\$ 24,279.27	\$ 52,027.01	11.3			\$ 9,558.06	\$ 20,483.70
6.2	P23		\$ 23,123.32	\$ 49,548.54	11.2	CG3	COLABORADOR ESPECIALIZADO	\$ 8,690.06	\$ 18,621.55
6.3			\$ 22,073.02	\$ 47,190.03	11.4			\$ 7,468.76	\$ 15,995.91
6.4			\$ 20,973.34	\$ 44,842.88	11.5			\$ 6,220.63	\$ 13,529.41
6.5		DIRECTOR EN HOSPITAL	\$ 25,483.23	\$ 54,628.36	11.8			\$ 6,219.92	\$ 13,529.41
7.0	MG9	COORDINADOR DE GESTION UNIVERSITARIA	\$ 20,394.59	\$ 43,702.69	11.7	CG4	COLABORADOR PROFESIONAL	\$ 5,183.11	\$ 11,006.67
7.0	O185,	SECRETARIO TECNICO/ PARTICULAR/PRIVADO DE LA			11.8			\$ 4,319.27	\$ 9,255.57
7.0	MAA	RECTORIA	\$ 20,394.59	\$ 43,702.69	11.9			\$ 4,218.74	\$ 9,254.44
7.0			\$ 20,394.59	\$ 43,702.69	11.10	CG8	COLABORADOR GENERAL	\$ 3,598.35	\$ 7,712.04
7.1	O160	SECRETARIO ACADÉMICO	\$ 14,776.23	\$ 30,991.91	11.11			\$ 2,999.13	\$ 6,426.70
7.2			\$ 9,993.35	\$ 21,414.32	11.11			\$ 2,998.48	\$ 6,425.71
7.0			\$ 20,394.59	\$ 43,702.69	11.2	0164	INSPECTOR DE TRABAJO	\$ 8,690.06	\$ 18,621.55
7.1	O083	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	\$ 14,776.23	\$ 30,991.91	11.2	0163	ENCARGADO CENTRO DE INF.	\$ 8,690.06	\$ 18,621.55
7.2			\$ 9,993.35	\$ 21,414.32	11.8	CC2	ASISTENTE PROFESIONAL	\$ 4,318.74	\$ 9,254.44
7.0	MGCB,	SUBCONTRALOR	\$ 20,394.59	\$ 43,702.69	11.9	0178	AUX. DPTO. FOMENTO DEPORTIVO	\$ 4,218.74	\$ 9,254.44
7.0	O155	SUBCOORDINADOR GENERAL	\$ 20,394.59	\$ 43,702.69	11.10			\$ 3,598.35	\$ 7,712.04
7.0	MG8	SUBDIRECTOR EN HOSPITAL	\$ 20,394.59	\$ 43,702.69	11.11			\$ 2,999.13	\$ 6,426.70
8.0	MGCA	SUBCOORDINADOR	\$ 19,779.89	\$ 42,642.86	12.0	CS2	ASISTENTE DE ADMINISTRACIÓN	\$ 2,607.39	\$ 5,587.26
8.1			\$ 18,710.23	\$ 37,500.00	12.1			\$ 2,267.29	\$ 4,858.49
8.2	0005,		\$ 18,096.80	\$ 38,778.86	12.2	CG5	COLABORADOR ARTÍSTICO	\$ 2,998.48	\$ 6,425.71
8.3	0079,	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 16,451.64	\$ 35,253.51	12.0	0056,	CAJERA	\$ 2,607.39	\$ 5,587.26
8.4	MG3		\$ 14,958.03	\$ 32,048.63	12.0	56		\$ 2,607.39	\$ 5,587.26
8.0			\$ 20,514.53	\$ 43,959.72	12.1	0035	CAPTURISTA	\$ 2,607.39	\$ 5,587.26
8.1			\$ 18,820.07	\$ 40,330.01	12.2	0051	VIGILANTE	\$ 2,267.29	\$ 4,858.49
8.2	0167	ASESOR	\$ 18,296.80	\$ 38,778.86	12.0			\$ 2,267.29	\$ 4,858.49
8.3			\$ 16,451.64	\$ 35,253.51	12.1			\$ 2,267.29	\$ 4,858.49
8.4			\$ 14,958.03	\$ 32,048.63	12.2			\$ 2,267.29	\$ 4,858.49
10.0			\$ 13,149.32	\$ 28,177.10	13.0			\$ 2,267.29	\$ 4,858.49
10.1	O200	ANALISTA	\$ 10,957.76	\$ 23,480.92				\$ 2,267.29	\$ 4,858.49
10.2			\$ 9,131.47	\$ 19,567.44				\$ 2,267.29	\$ 4,858.49

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA SINDICATO DE
TRABAJADORES DE LA U.A. DE C. TABULADOR GENERAL
RAMA ACADÉMICA DOCENTES E INVESTIGADORES**

Tab.	Categoría	Saltillo, Torreón Zonas 1,2			Norte Zona 3		
		Sueldo	Mat.Did:	Total	Sueldo	Mat.Did:	Total
J11*	ASIGNATURA ENSEÑANZA MEDIA "A"	359.81	0.86	360.67	436	1.04	437.04
J12*	ASIGNATURA ENSEÑANZA MEDIA "B"	410.26	1	411.26	495.63	1.22	496.85
J21*	ASIGNATURA ENSEÑANZA SUP "A"	359.81	0.86	360.7	436	1.08	437.08
J22*	ASIGNATURA ENSEÑANZA SUP "B"	410.26	1.04	411.3	486.63	1.26	486.89
J31*	ADIESTRAMIENTO "A"	263.54	0.86	264.4	320.73	1.04	321.77
J32*	ADIESTRAMIENTO "B"	293.61	1	294.61	349.71	1.22	350.93
K11	ASOCIADO ENSEÑANZA MEDIA TC "A"	14,179.14	33.92	14,212.66	17,049.27	40.7	17,089.97
K12	ASOCIADO ENSEÑANZA MEDIA TC "B"	15,899.79	38.14	15,937.93	19,120.05	46.31	19,166.36
K13	ASOCIADO ENSEÑANZA MEDIA TC "C"	17,814.17	41.89	17,856.06	21,427.05	49.72	21,476.77
K14	ASOCIADO ENSEÑANZA MEDIA MT "A"	7,089.56	16.76	7,106.32	8,524.75	20.35	8,545.10
K15	ASOCIADO ENSEÑANZA MEDIA MT "B"	7,949.68	19.07	7,968.75	9,560.02	23.16	9,583.18
K16	ASOCIADO ENSEÑANZA MEDIA MT "C"	8,907.08	20.95	8,928.03	10,713.78	24.86	10,738.64
K21	ASOCIADO ENS. SUPERIOR TC "A"	14,179.14	32.72	14,211.86	17,049.27	42.16	17,091.43
K22	ASOCIADO ENS. SUPERIOR TC "B"	15,899.79	36.53	15,936.32	19,120.05	48	19,168.05
K23	ASOCIADO ENS. SUPERIOR TC "C"	17,814.17	43.38	17,857.55	21,427.05	52.68	21,479.73
K24	ASOCIADO ENS. SUPERIOR MT "A"	7,089.56	17.36	7,106.92	8,524.75	21.08	8,545.83
K25	ASOCIADO ENS. SUPERIOR MT "B"	7,949.68	19.76	7,969.44	9,560.02	24	9,584.02
K26	ASOCIADO ENS. SUPERIOR MT "C"	8,907.08	21.69	8,928.77	10,713.78	26.34	10,740.12
L11	TITULAR ENSEÑANZA MEDIA TC "A"	20,593.93	43.49	20,637.42	24,763.37	52.76	24,816.13
L12	TITULAR ENSEÑANZA MEDIA TC "B"	24,377.36	47.91	24,425.27	29,312.48	58.13	29,370.61
L13	TITULAR ENSEÑANZA MEDIA TC "C"	28,575.97	52.79	28,628.76	34,365.95	64.05	34,430.00
L14	TITULAR ENSEÑANZA MEDIA MT "A"	10,297.07	21.74	10,318.81	12,381.62	26.38	12,408.00
L15	TITULAR ENSEÑANZA MEDIA MT "B"	12,188.83	23.96	12,212.79	14,656.17	29.07	14,685.24
L16	TITULAR ENSEÑANZA MEDIA MT "C"	14,288.04	26.4	14,314.44	17,182.72	32.03	17,214.75
L21	TITULAR ENS. SUPERIOR TC "A"	20,593.93	47.69	20,641.62	24,763.37	57.91	24,821.28
L22	TITULAR ENS. SUPERIOR TC "B"	24,377.36	52.62	24,429.98	29,312.48	63.9	29,376.38
L23	TITULAR ENS. SUPERIOR TC "C"	28,575.97	58.53	28,634.50	34,365.95	71.07	34,437.02
L24	TITULAR ENS. SUPERIOR MT "A"	10,297.07	23.84	10,320.91	12,381.62	28.95	12,410.57
L25	TITULAR ENS. SUPERIOR MT "B"	12,188.83	26.31	12,215.14	14,656.17	31.95	14,688.12
L26	TITULAR ENS. SUPERIOR MT "C"	14,288.04	29.26	14,317.30	17,182.72	35.54	17,218.26

SALARIOS MENSUALES VIGENTES A PARTIR DEL 01º DE FEBRERO DEL 2020

* Sueldo por horas semanales

Espino
Ortega

Francisco

San
Andrés
De la Cruz

**CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SALARIO
PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE HOSPITALES
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA.**

CLAVE DE TABULADOR	PUESTO	SUELDO
MEDICINA		
ME1A	*Médico Especialista A	378.21
ME1B	*Médico Especialista B	398.92
ME1C	*Médico Especialista C	431.97
MG1A	*Médico General A	313.2
MG1B	*Médico General B	327.73
MG1C	*Médico General C	361.73
QUIMICA		
Q2A	Químico A	11,819.92
Q2B	Químico B	12,409.15
Q2C	Químico C	13,001.06
COCINA		
C3A	Cocinero A	6,145.27
C3B	Cocinero B	6,429.19
C3C	Cocinero C	6,602.48
D3A	Dietista A	7,117.63
D3B	Dietista B	7,374.31
D3C	Dietista C	7,613.54
ENFERMERIA		
EE4A	Enfermera Especialista A	9,042.90
EE4B	Enfermera Especialista B	9,540.06
EE4C	Enfermera Especialista C	10,128.04
EG4A	Enfermera General A	8,006.37
EG4B	Enfermera General B	8,786.20
EA4A	Enfermera Auxiliar A	6,707.30
EA4B	Enfermera Auxiliar B	7,374.31
EA4C	Enfermera Auxiliar C	7,754.36

* Sueldo por hora/semana/mes

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

... TABULADOR HOSPITALES

CLAVE DE TABULADOR	PUESTO	SUELDO
LABORATORIO		
TL5A	Técnico Laboratorista A	6,429.21
TL5B	Técnico Laboratorista B	6,777.31
TL5C	Técnico Laboratorista C	7,117.64
TR5A	Técnico Radiólogo o en Radioterapia A	7,613.54
TR5B	Técnico Radiólogo o en Radioterapia B	8,006.38
TRABAJO SOCIAL		
TS6A	Trabajadora Social en Área Médica A	8,066.64
TS6B	Trabajadora Social en Área Médica B	8,309.74
ESTADÍSTICA Y ARCHIVO CLÍNICO		
TE7A	Técnico en Estadística en Área Médica A	7,117.63
TE7B	Técnico en Estadística en Área Médica B	7,374.31
ADMINISTRATIVA		
A8A	Auxiliar Administrativo A	4,743.55
A8B	Auxiliar Administrativo B	5,184.22
A8C	Auxiliar Administrativo C	5,452.03
AE8A	Administrativo Especializado A	5,899.57
AE8B	Administrativo Especializado B	6,363.76
AE8C	Administrativo Especializado C	6,855.68
SECRETARIAL		
S9A	Secretaria A	5,209.77
S9B	Secretaria B	5,899.57
S9C	Secretaria C	6,363.76
S9D	Secretaria D	6,855.68
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES		
G10A	Auxiliar de Servicios Generales A	4,440.45
G10B	Auxiliar de Servicios Generales B	5,209.77
G10C	Auxiliar de Servicios Generales C	5,637.40
MANTENIMIENTO		
A11A	Mantenimiento A	6,077.22
A11B	Mantenimiento B	6,363.76
A11C	Mantenimiento C	6,855.68
INTENDENTE		
O12A	Oficial de Intendencia A	5,309.32
O12B	Oficial de Intendencia B	5,899.56
O12C	Oficial de Intendencia C	6,481.92
I12A	Intendente A	4,440.45
I12B	Intendente B	5,209.77
I12C	Intendente C	5,637.40

SALARIOS MENSUALES VIGENTES A PARTIR DEL 01° DE FEBRERO DEL 2020

* Sueldo por hora/semana/mes

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SALARIO
PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS
ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y MANUALES DE
DEPENDENCIAS NO HOSPITALARIAS DE LA UA DE C.**

NIVEL	CLAVE DEL PUESTO	PUESTO	CATEGORIA	SUELDO	
				SALTIOR	NORTE
10	M3	MANTENIMIENTO	3	6,802.15	8,230.59
	M2		2	6,481.93	7,843.58
	M1		1	6,139.79	7,429.37
10	TA4	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	4	6,802.15	8,230.59
	TA3		3	6,481.93	7,843.58
	TA2		2	6,139.79	7,429.37
	TA1		1	5,832.66	7,056.97
10	TEN3	TÉCNICO EN ENSEÑANZA	3	6,802.15	8,230.59
	TEN2		2	6,481.93	7,843.58
	TEN1		1	6,139.79	7,429.37
10	TES3	TÉCNICO ESPECIAL	3	6,802.15	8,230.59
	TES2		2	6,481.93	7,843.58
	TES1		1	6,139.79	7,429.37
11	A5	ALMACENISTA	5	6,139.79	7,429.37
	A4		4	5,832.66	7,056.97
	A3		3	5,309.31	6,424.31
	A2		2	5,092.97	6,166.27
	A1		1	4,923.75	5,957.95
11	AA3	AJILIAR ADMINISTRATIVO	3	5,309.31	6,424.31
	AA2		2	5,092.97	6,166.27
	AA1		1	4,923.75	5,957.95
11	AEN3	AJILIAR DE LA ENSEÑANZA	3	5,309.31	6,424.31
	AEN2		2	5,092.97	6,166.27
	AEN1		1	4,923.75	5,957.95
11	S5	SECRETARIA	5	6,802.15	8,230.59
	S4		4	6,481.93	7,843.58
	S3		3	6,139.79	7,429.37
	S2		2	5,832.66	7,056.97
	S1		1	5,309.31	6,424.31
12	ASG3	AJILIAR DE SERVICIOS GENERALES	3	5,309.31	6,424.31
	ASG2		2	5,092.97	6,166.27
	ASG1		1	4,923.75	5,957.95
12	I3	INTENDENTE	3	5,309.31	6,424.31
	I2		2	5,092.97	6,166.27
	I1		1	4,923.75	5,957.95
Categoría					
	TP14	TABULADOR PROVISIONAL		6,139.93	7,429.37
	TP16	TABULADOR PROVISIONAL		5,832.66	7,056.97
	TP24	TABULADOR PROVISIONAL		6,802.14	8,230.59
	TP28	TABULADOR PROVISIONAL		6,481.91	7,843.58

SALARIOS MENSUALES VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DEL 2020

Cuando el puesto del Técnico Administrativo se comprendan funciones de Cajera Capturista por ser estas propias personal de confianza al momento de generar una vacante definitiva desaparece la plaza

** Para pagos por nomina 02 a la clave tabulador se aplica el prefijo X (equis)

Nota: Los presentes tabuladores se encuentran vigentes a la fecha y se encuentran en revisión para su actualización

Lo anterior además da cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el cual establece que el presupuesto de egresos deberá presentar una sección específica de erogaciones

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



correspondientes al gasto de servicios personales que deberá integrar las remuneraciones de los servidores públicos, desglosando las percepciones ordinarias y extraordinarias, e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones.

Artículo 12.- Con fundamento en lo establecido en el inciso b) de la fracción II del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el presente artículo se presentan:

I. Las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales: La universidad prevé un aumento salarial del 3.4% y del 1.8% a las prestaciones contractuales.

II. La creación de plazas: Para el año 2021 no se estima la creación de nuevas plazas laborales.

III. Otras medidas económicas de índole laboral: De los juicios laborales entablados en contra de la Universidad durante el ejercicio 2020, así como en ejercicios anteriores y que aún están inconclusos, la sentencias que se dicten en los mismos pudiesen convertirse en pasivos e incidir directamente en el ejercicio del Presupuesto de Egresos 2021 de esta entidad en específico en el capítulo 1000.

Así mismo es importante considerar, lo correspondiente a las Reglas Específicas del registro y valoración del patrimonio en lo relativo a los "Beneficios de los Empleados".

TÍTULO SEXTO

INFORMACIÓN DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Artículo 13.- Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene los objetivos anuales, estrategias, metas, parámetros cuantificables, e indicadores de desempeño. Los cuales son congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y la Planeación Estratégica Institucional.

Por lo que, para dar cumplimiento a dicho ordenamiento jurídico, forma parte del presente presupuesto de egresos, el ANEXO III denominado Programa Presupuestario de la Universidad Autónoma de Coahuila del año 2021, el cual contiene la matriz de indicadores de desempeño del programa presupuestario, con los respectivos objetivos, parámetros cuantificables, e Indicadores de desempeño.

Artículo 14.- Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene las proyecciones de finanzas públicas a cinco años, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, con base en el Formato 7b) Proyecciones de Egresos - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información



financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos – LDF

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión 2021 (de proyecto de presupuesto) (c)	Año 1 (d) 2022	Año 2 (d) 2023	Año 3 (d) 2024	Año 4 (d) 2025	Año 5 (d) 2026
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	231,841,446.18	238,402,997.95	245,150,254.05	252,088,470.27	259,223,051.14	266,559,554.16
A. Servicios Personales	21,171,680.16	21,806,830.56	22,461,035.48	23,134,866.55	23,828,912.54	24,543,779.92
B. Materiales y Suministros	23,954,694.69	24,673,335.53	25,413,535.60	26,175,941.66	26,961,219.91	27,770,056.51
C. Servicios Generales	172,986,207.60	178,175,793.83	183,521,067.64	189,026,699.67	194,697,500.66	200,538,425.68
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,228,863.73	13,625,729.64	14,034,501.53	14,455,536.58	14,889,202.67	15,335,878.75
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	500,000.00	515,000.00	530,450.00	546,363.50	562,754.41	579,637.04
F. Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	3,007,748,548.68	3,092,873,525.80	3,180,407,700.91	3,270,419,258.85	3,362,978,314.27	3,458,156,966.15
A. Servicios Personales	2,821,207,732.28	2,901,053,251.20	2,983,158,549.45	3,067,587,583.05	3,154,406,118.11	3,243,681,782.04
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales	186,540,816.40	191,820,274.60	197,249,151.46	202,831,675.81	208,572,196.16	214,475,184.11
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)	3,239,589,994.86	3,331,276,523.75	3,425,557,954.95	3,522,507,729.12	3,622,201,365.41	3,724,716,520.31

Artículo 15.- En el presente artículo se revelan los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos, con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

- I. **Riesgos relevantes para las finanzas públicas:** Los riesgos relevantes para las finanzas públicas de la Universidad Autónoma de Coahuila para el año 2021, se centran en que por

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



falta de disponibilidad presupuestal el gobierno federal y estatal, dejen de cubrir en tiempo y forma las asignaciones presupuestarias.

- II. **Montos de deuda contingente:** Con base en lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se considera deuda contingente a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

Por lo que, con base en dicha definición, la Universidad Autónoma de Coahuila, no cuenta con deuda contingente para el año 2021.

- III. **Propuestas de acción para enfrentarlos:** Las propuestas de acción para enfrentar los riesgos, constituyen la aplicación del Presupuesto de Egresos Federal del año 2021, el cual contempla realizar el pago oportuno de las asignaciones que debe percibir la Universidad Autónoma de Coahuila durante el año 2021.

Artículo 16.- Con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, con base en el Formato 7d) Resultados de Egresos - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Formato 7 d) Resultados de Egresos – LDF

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 ¹ (c)	Año 4 ¹ (c)	Año 3 ¹ (c)	Año 2 ¹ (c)	Año 1 ¹ (c)	Año del Ejercicio Vigente ¹ (d)
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,751,522,297.14	1,480,699,895.27	1,534,332,277.25	1,397,529,892.00	1,462,467,194.48	176,054,473.13
A. Servicios Personales	1,522,144,137.26	1,286,788,451.57	1,263,906,070.44	1,276,435,052.00	1,307,550,352.30	127,635,661.26
B. Materiales y Suministros	12,636,612.59	10,682,724.95	14,490,897.62	9,108,537.00	6,682,825.56	2,284,440.13
C. Servicios Generales	181,687,982.03	153,595,176.26	204,398,045.96	94,739,592.00	121,656,377.78	39,930,911.35

Escriba aquí el nombre del responsable de la información

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,680,148.28	10,719,529.10	17,189,160.90	7,869,864.00	15,155,040.39	1,220,832.41
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	37,327,399.86	31,555,794.15	61,352,371.83	8,108,648.00	8,259,311.86	1,664,676.92
F. Inversión Pública	-14,953,982.87	-12,641,780.75	-27,004,269.50	1,268,199.00	3,163,286.59	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,877,954,919.86	1,587,583,359.73	1,644,238,983.62	1,650,723,015.00	1,755,772,285.50	1,877,435,629.31
A. Servicios Personales	1,303,953,759.16	1,102,334,921.90	1,081,738,894.01	1,186,104,627.00	1,344,977,792.69	1,716,263,741.25
B. Materiales y Suministros	50,795,988.87	42,941,854.36	43,773,115.82	50,844,525.00	36,856,290.14	14,465,502.86
C. Servicios Generales	265,274,501.51	224,257,451.50	244,966,877.77	236,853,307.00	190,610,715.87	105,502,240.17
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	92,590,639.15	78,274,167.52	72,670,169.13	34,733,791.00	22,370,282.89	8,526,409.44
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	68,665,480.63	58,048,344.66	98,515,553.77	47,946,372.00	33,394,441.28	10,284,867.80
F. Inversión Pública	96,674,550.53	81,726,619.80	102,574,373.12	94,240,393.00	127,562,762.63	22,392,867.79
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	3,629,477,217.00	3,068,283,255.00	3,178,571,260.87	3,048,252,907.00	3,218,239,479.98	2,053,490,102.44

Nota: Los resultados correspondientes a los años 2015 y 2016 se realizaron con base en un factor de prorrateo respecto del total devengado, dado que, en dichos ejercicios, aún no entraba en vigor la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y por tanto la información no se tenía clasificada en gasto no etiquetado y etiquetado.

¹. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

². Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

Artículo 17.- Con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene el estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores, Formato 8 Informe sobre Estudios Actuariales – LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF						
	Población y Jubilaciones	Salud	Retiro y Jubilación	Invalidez y AID	Otros prestaciones asociadas	Total
Tipos de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Afiliados						6,137
Edad máxima						88.00
Edad mínima						21.00
Edad promedio						48.26
Personados y Jubilados	1,364		98	525		1,987
Edad máxima	90.00		89.00	90.00		90.00
Edad mínima	48.00		61.00	18.00		18.00
Edad promedio	56.79		56.97	67.81		67.13
Beneficiarios						9
Formas de años de servicio (trabajaños, años):						12.79
Aportación individual al plan de pensión como % del salario						11.52%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario						29.52%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)						0.90%
Crecimiento esperado de los afiliados (como %)						0.52%
Edad de jubilación o Paro						58.18
Esperanza de vida						16.71
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones						119,997,524.57
Salidas anual						
Salidas						1,851,435,125.61
Personados y Jubilados						311,209,474.12
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados						0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	85,897.86		43,264.64	54,827.64		65,887.86
Mínimo	2,417.91		2,424.52	2,411.78		2,411.78
Promedio	15,193.91		6,777.18	6,443.25		13,285.21
Monto de la reserva						14,908,602.81
Valor presente de las obligaciones						
Pensionados y Jubilaciones en curso de pago	4,355,811,859.16	816,553,921.16	79,963,229.69	610,490,703.71	75,872,409.26	5,638,692,223.87
Generación actual	6,426,212,351.05	628,684,562.98	16,420,114.82	105,618,625.30	43,741,128.77	7,440,682,622.92
Generaciones futuras	6,360,215,799.80	9.00	9.00	9.00	9.00	6,360,215,799.80
Valor presente de las contribuciones asociadas a los saldos futuros de retiro con 2.00%.						
Generación actual						191,575,591.23
Generaciones futuras						0.00
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual						489,106,406.00
Generaciones futuras						0.00
Otros ingresos						0.00
Deficit/plus al actuarial						
Generación actual						(12,962,756,430.98)
Generaciones futuras						16,896,215,799.80
Periodo de eficiencia						
Año de desamortización						2018
Tasa de rendimiento						0.00%
Estado actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial						2018
Empresa que elaboró el estudio actuarial						Unidad de Actuaria del Estado de Coahuila de México, S. C.

Artículo 18.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el gasto total propuesto en el presente presupuesto de egresos contribuye a un Balance Presupuestario Sostenible y para validarlo incluye el Formato 4 Balance Presupuestario – LDF, de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, llenando solo para el momento del ciclo presupuestario estimado / aprobado.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



Formato 4 Balance Presupuestario – LDF

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a): Universidad Autónoma de Coahuila			
Balance Presupuestario - LDF			
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (b)			
(PESOS)			
Concepto (c)	Estimado / Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	3,239,589,994.86		
A1. Ingresos de Libre Disposición	226,150,834.86		
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	3,013,439,160.00		
A3. Financiamiento Neto			
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	3,239,589,994.86		
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	226,150,834.86		
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	3,013,439,160.00		
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)		-	
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)		-	
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)		-	

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)		-	
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado		-	
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado		-	
IV. Balance Primario (IV = III + E)		-	

Artículo 19.- En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto a las finanzas estatales, dado que dichas actividades no son parte del objeto para el que fue creada la Universidad Autónoma de Coahuila, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 9 de

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, pues dicha obligación es de la administración pública centralizada del gobierno del Estado de Coahuila.

Artículo 20.- En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para cubrir pagos derivados de contratos con Asociaciones Público-Privadas (APP), dado que no se cuenta con contratos de ese tipo, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 11 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 21.- En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anteriores, cumpliendo de esa manera con la regla contenida en el artículo 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Deuda Pública	-
Amortización de la Deuda Pública	-
Intereses de la Deuda Pública	-
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	-
Costo por Coberturas	-
Apoyos Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-

Artículo 22.- La clasificación de servicios personales por categoría para el ejercicio fiscal 2021 se presenta a continuación:

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a): Universidad Autónoma de Coahuila						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación de Servicios Personales por Categoría						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	21,171,680.16					
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	21,171,680.16					
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)						

Egrosos
Presupuesto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

c1) Personal Administrativo					
c2) Personal Médico, Paramédico y afin					
D. Seguridad Pública					
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)					
e1) Nombre del Programa o Ley 1					
e2) Nombre del Programa o Ley 2					
F. Sentencias laborales definitivas					
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	2,821,207,732.28				
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	2,821,207,732.28				
B. Magisterio					
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)					
c1) Personal Administrativo					
c2) Personal Médico, Paramédico y afin					
D. Seguridad Pública					
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)					
e1) Nombre del Programa o Ley 1					
e2) Nombre del Programa o Ley 2					
F. Sentencias laborales definitivas					
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	2,842,379,412.44				

Artículo 23.- En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados en el citado artículo o a los programas prioritarios de la Universidad o en su caso para cubrir el gasto corriente de las necesidades operativas y de funcionamiento de la institución.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TRANSITORIOS

PRIMERO. - Este presupuesto empezará a regir a partir del día 1º de enero del año 2021.

SEGUNDO. - La información contenida en el artículo 4 será la base para elaborar el registro contable del presupuesto de egresos aprobado correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

TERCERO.- La Universidad Autónoma de Coahuila, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la aprobación del presente presupuesto, en su respectiva página de Internet el Presupuesto Ciudadano, con base en la información presupuestal contenida en el presente, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

CUARTO. - La Universidad Autónoma de Coahuila, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2021, en su respectiva página de Internet el Calendario de Presupuesto de Egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

QUINTO. - Los anexos forman parte integrante del Presupuesto de Egresos.

SEXTO. - Publíquese el presente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 26 días del mes de noviembre del año dos mil veinte.



CONSEJEROS DE LA H. COMISIÓN GENERAL PERMANENTE DE HACIENDA

MAESTRO PROPIETARIO U.S.

Jorge Cervantes Pérez

ALUMNO PROPIETARIO U.S.

Daniela Guerra Martínez

MAESTRO PROPIETARIO U.T.

Ana Carolina Meléndez Gurrola

ALUMNO PROPIETARIO U.T.

Jesús Antonio Ramírez Sandoval

MAESTRO PROPIETARIO U.N.

María Fernanda Ibarra Linares

ALUMNO PROPIETARIO U.N.

Esgar Eduardo Vergara Martínez

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 26 de noviembre de 2020.



ANEXO I

Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	3,239,589,994.86
Servicios Personales	2,842,379,412.44
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,243,968,892.79
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,924,654.76
Remuneraciones Adicionales y Especiales	450,170,595.06
Seguridad Social	306,468,717.22
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	839,846,552.60
Previsiones	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-
Materiales y Suministros	23,954,694.69
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	12,209,293.08
Alimentos y Utensilios	2,541,420.27
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,456,860.70
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,003,234.08
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,319,696.18
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,985,333.05
Materiales y Suministros Para Seguridad	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	438,857.33
Servicios Generales	359,527,024.00
Servicios Básicos	49,768,184.85
Servicios de Arrendamiento	11,710,936.74
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	31,638,927.54
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	4,464,668.68
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	193,360,467.08

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	40,130,468.87
Servicios de Traslado y Viáticos	5,587,476.09
Servicios Oficiales	21,560,324.38
Otros Servicios Generales	1,305,569.77
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,228,863.73
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	13,228,863.73
Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	500,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	500,000.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	-
Inversión Pública	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
Obra Pública en Bienes Propios	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	-
Acciones y Participaciones de Capital	-

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Large handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Otras Inversiones Financieras	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
Participaciones y Aportaciones	-
Participaciones	-
Aportaciones	-
Convenios	-
Deuda Pública	-
Amortización de la Deuda Pública	-
Intereses de la Deuda Pública	-
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	-
Costo por Coberturas	-
Apoyos Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	-

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	3,239,589,994.86
Poder Ejecutivo	-
Poder Legislativo	-
Poder Judicial	-
Órganos Autónomos*	3,239,589,994.86
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Municipio de XXXX	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal XXXX	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	-
Órgano Ejecutivo Municipal	-
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-
	-

No Aplica

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	3,239,589,994.86
Gobierno	-
Desarrollo Social	3,239,589,994.86
Desarrollo Económico	-
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	-

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	3,239,589,994.86
Gasto Corriente	3,239,089,994.86
Gasto de Capital	500,000.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	-
Pensiones y Jubilaciones	-
Participaciones	-

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Prioridades de Gasto	
EJE 1: EDUCACIÓN DE CALIDAD Y CON PROGRAMAS PERTINENTES PARA LOS ESTUDIANTES.	
EJE 2: FORMACIÓN INTEGRAL, HUMANISTA, CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ENFOQUE SUSTENTABLE PARA LOS ESTUDIANTES.	
EJE 3: INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS ACADÉMICOS	
EJE 4: VINCULACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES.	
EJE 5: MODERNIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA PARA LOGRAR UNA GESTIÓN EFICAZ, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Programas y Proyectos	Importe
Mobiliario y Equipo de Administración	500,000.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	-

NO.	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	DE	HASTA
1	0011-DIRECTOR	62	3,291.40	50,357.00
2	0018-SECRETARIO PARTICULAR	2	13,149.32	13,149.32
3	0025-CATEDRATICO ASOCIADO	97	3,316.56	16,067.33
4	0041-INTENDENTE	1	2,297.75	2,297.75
5	0051-VIGILANTE	111	1,441.81	6,810.67
6	0053-COLABORADOR	4	1,019.85	11,758.65

Ejecutor
Coahuila

[Handwritten signature]

fuca

[Handwritten signature]

7	0054-TRABAJADOR SOCIAL	1	2,199.75	2,199.75
8	0056-CAJERA	12	2,127.40	2,291.05
9	0079-JEFE DE DEPARTAMENTO	2	5,221.97	8,029.46
10	0083-SECRETARIO ADMINISTRATIVO	55	901.99	16,152.22
11	0090-COORDINADOR DE UNIDAD	3	15,537.99	29,794.65
12	0100-CATEDRATICO	755	168.33	16,070.61
13	0102-CATEDRATICO PROVISIONAL	1,414	168.33	16,070.61
14	0103-CATEDRATICO INVESTIGACION	34	4,166.76	16,070.61
15	0104-CATEDRATICO ARTISTICAS	12	987.09	4,935.93
16	0107-CATEDRATICO TITULAR	250	4,816.42	16,070.61
17	0118-COORDINADOR DE ESCUELA	5	10,849.74	23,704.15
18	0137-COORDINADOR GENERAL	11	16,398.62	54,736.32
19	0141-CATEDRATICO ASOCIADO INVESTIGA	1	9,632.76	9,632.76
20	0142-CATEDRATICO INV. T. COMPLETO	1	9,632.76	9,632.76
21	0143-ENTRENADOR DE DEPORTES	141	300.32	6,550.69
22	0149-ENTRENADOR DE DEPORTES PROV.	35	450.48	5,499.39
23	014-ENFERMERA GENERAL TITULADA A	2	3,736.31	3,736.31
24	0160-SECRETARIO ACADEMICO	58	1,208.06	15,416.94
25	0167-ASESOR	65	3,206.96	28,952.00
26	0170-CATEDRATICO INVESTIGADOR TIT	250	9,632.76	16,070.61
27	0174-CATEDRATICO INVESTIGADOR PROV	52	6,632.20	16,070.61
28	0178-AUX.DEPTO DE FOMENTO DEPORTIVO	29	1,143.53	7,141.18
29	017-OFICIAL SERV. Y MANT. ESPECIALIZ	1	1,851.59	1,851.59
30	0194-AUXILIAR	3	527.36	1,429.05
31	0200-ANALISTA	13	7,366.12	13,149.32
32	0235-CAPTURISTA.	4	2,279.36	2,454.70
33	0292-CATEDRATICO PROV (INGLES CURRICULAR)	106	841.63	13,466.14
34	0294-INCREMENTO A LA MATRICULA	48	504.98	16,070.61
35	0295-CATEDRATICO (INGLES CURRICULAR)	39	841.63	8,158.83
36	0501-CATEDRATICO SUPLENTE ESPEC.	423	168.31	8,158.83
37	07B-ENFERMERA ESPECIALISTA "B"	1	4,726.42	4,726.42

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



38	273-MEDICO	1	5,873.56	5,873.56
39	3299-SUPERVISOR	18	1,620.71	5,735.38
40	A07A-OF. SERV. MANTTO. ESPEC.	1	1,904.55	1,904.55
41	A09A-CHOFER	1	1,910.25	1,910.25
42	A11A-MANTENIMIENTO A	14	2,836.04	2,836.04
43	A11B-MANTENIMIENTO B	2	2,969.75	2,969.75
44	A1-ALMACENISTA	6	2,297.75	2,780.38
45	A2-ALMACENISTA	3	2,376.72	2,376.72
46	A3-ALMACENISTA	1	2,477.68	2,477.68
47	A4-ALMACENISTA	2	2,721.91	3,293.25
48	A5-ALMACENISTA	3	2,865.24	3,024.89
49	AA1-AUXILIAR ADMINISTRATIVO	51	2,297.75	2,780.38
50	AA2-AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	2,376.72	2,376.72
51	AA3-AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	2,477.68	2,998.01
52	AA8A-AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	46	2,213.66	2,213.66
53	AA8B-AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	3	2,423.97	2,423.97
54	AA8C-AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	8	2,544.28	2,544.28
55	AE8A-ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO A	4	2,753.13	2,753.13
56	AE8C-ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO C	4	3,199.32	3,199.32
57	AEN1-AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	20	2,297.75	2,780.38
58	AEN2-AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	10	2,376.72	2,877.59
59	AEN3-AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	10	2,477.68	2,865.25
60	ASG1-AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	31	2,297.75	2,780.38
61	ASG2-AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	11	2,376.72	2,877.59
62	ASG3-AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	28	2,477.68	3,024.89
63	C3A-COCINERO A	35	2,867.79	2,867.79
64	C3B-COCINERO B	2	3,000.29	3,000.29
65	C3C-COCINERO C	2	3,081.16	3,081.16
66	CC2-ASISTENTE PROFESIONAL	3	3,080.71	3,598.95
67	CG1-COLABORADOR ARTISTICO	30	1,908.40	6,788.57
68	CG2-ASISTENTE DE ADMINISTRACION	55	1,379.77	10,883.31

Esquivel
Esquivel

[Handwritten signature]

Juan Carlos

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

69	CG3-COLABORADOR ESPECIALIZADO	409	484.68	24,002.50
70	CG4-COLABORADOR PROFESIONAL	285	959.4	33,910.12
71	CG6-AUDITOR	18	5,183.11	13,626.92
72	CG7-CONSULTOR ESPECIALIZADO	26	8,272.00	18,415.17
73	CG8-COLABORADOR GENERAL	85	2,163.06	7,246.49
74	D3A-DIETISTA A	2	3,321.56	3,321.56
75	D3B-DIETISTA B	1	3,441.34	3,441.34
76	EA4A-ENFERMERA AUXILIAR A	136	2,459.34	3,130.07
77	EA4B-ENFERMERA AUXILIAR B	2	3,441.34	3,441.34
78	EA4C-ENFERMERA AUXILIAR C	1	3,618.70	3,618.70
79	EE4A-ENFERMERA ESPECIALISTA A	64	4,220.02	4,220.02
80	EE4B-ENFERMERA ESPECIALISTA B	6	4,452.03	4,452.03
81	EE4C-ENFERMERA ESPECIALISTA C	14	4,726.42	4,726.42
82	EG4A-ENFERMERA GENERAL A	205	3,736.31	3,736.31
83	EG4B-ENFERMERA GENERAL B	9	4,100.23	4,100.23
84	FGAA-SECRETARIO GENERAL	1	39,800.00	39,800.00
85	FGAB-TESORERO	1	50,267.87	50,267.87
86	FGAC-OFICIAL MAYOR	1	50,486.83	50,486.83
87	FGAD-DIRECTOR DE ASUNTOS ACADEMICOS	1	34,768.98	34,768.98
88	FGAE-DIRECTOR DE PLANEACION	1	32,586.21	32,586.21
89	FGBF-DIRECCION DE ESTUDIOS DE POS. E IN	1	30,867.33	30,867.33
90	FGCD-ABOGADO GENERAL	1	38,602.02	38,602.02
91	FGCE-CONTRALOR GENERAL	1	49,734.88	49,734.88
92	FGI8-RECTOR	1	55,376.42	55,376.42
93	G10A-AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES A	18	2,072.21	2,072.21
94	G10B-AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES B	20	2,431.23	2,431.23
95	G10C-AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES C	1	2,630.79	2,630.79
96	I12A-INTENDENTE A	94	2,072.21	2,072.21
97	I12B-INTENDENTE B	18	2,431.23	2,431.23
98	I12C-INTENDENTE C	3	2,630.79	2,630.79
99	I1-INTENDENTE	450	2,297.75	2,780.38

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



100	I2-INTENDENTE	92	2,376.72	2,877.59
101	I3-INTENDENTE	99	2,477.68	2,998.01
102	M01C-MÉDICO ESPECIALISTA "C"	1	8,063.44	8,063.44
103	M02C-MÉDICO GENERAL "C"	1	4,557.67	4,557.67
104	M09A-AUX. DE ENFERMERIA "A"	1	3,130.07	3,130.07
105	M09B-AUX. DE ENFERMERIA "B"	1	3,441.35	3,441.35
106	M11B-AUX. LAB. Y/O BIOTERIO B	1	3,088.33	3,088.33
107	M1-MANTENIMIENTO	21	2,865.24	3,467.04
108	M2-MANTENIMIENTO	10	3,024.90	3,660.52
109	M3-MANTENIMIENTO	11	3,174.34	3,840.94
110	ME1A-*MÉDICO ESPECIALISTA A	100	176.5	7,059.92
111	ME1B-*MÉDICO ESPECIALISTA B	1	7,446.51	7,446.51
112	ME1C-*MÉDICO ESPECIALISTA C	6	3,426.96	8,063.44
113	MG1A-*MÉDICO GENERAL A	29	146.16	5,846.40
114	MG1B-*MÉDICO GENERAL B	1	6,117.63	6,117.63
115	MG1C-*MÉDICO GENERAL C	37	844.04	6,752.30
116	MG3-JEFE DE DEPARTAMENTO	147	4,052.09	36,294.92
117	MG7-RESPONSABLE DE AREA	75	1,240.80	25,732.64
118	MG8-ENCARGADO DE SECCION	53	2,133.14	31,336.70
119	MGA-SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION CENTRAL	15	7,238.00	45,120.55
120	MGB-COORDINADOR	7	5,170.00	47,363.77
121	MGCA-SUBCOORDINADOR	17	3,230.84	27,814.60
122	MGCB-SUBCONTRALOR	3	26,087.63	37,800.00
123	MGC-SUBCOORDINADOR GENERAL	24	6,731.08	36,622.21
124	MSB-COORDINADOR DE GESTION UNIVERSITARIA	37	3,575.57	49,704.00
125	N08A-ENFERMERA GRAL TIT. "A"	1	3,736.31	3,736.31
126	O12A-OFICIAL DE INTENDENCIA A	2	2,477.68	2,477.68
127	O12B-OFICIAL DE INTENDENCIA B	1	2,753.13	2,753.13
128	O12C-OFICIAL DE INTENDENCIA C	1	3,024.90	3,024.90
129	Q2A-QUÍMICO A	13	4,333.97	5,515.96
130	Q2B-QUÍMICO B	1	5,790.94	5,790.94

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

131	Q2C-QUÍMICO C	3	6,067.16	6,067.16
132	S1-SECRETARIA	88	2,477.68	2,998.01
133	S2-SECRETARIA	49	2,721.91	3,293.25
134	S3-SECRETARIA	33	2,865.24	3,467.04
135	S4-SECRETARIA	32	3,024.90	3,660.52
136	S5-SECRETARIA	105	3,174.34	3,840.94
137	S9A-SECRETARIA A	32	2,431.23	2,431.23
138	S9B-SECRETARIA B	7	2,753.13	2,753.13
139	S9C-SECRETARIA C	6	2,969.75	2,969.75
140	S9D-SECRETARIA D	8	3,199.32	3,199.32
141	TA1-TECNICO ADMINISTRATIVO	71	2,721.91	3,293.25
142	TA2-TECNICO ADMINISTRATIVO	16	2,865.24	3,467.04
143	TA3-TECNICO ADMINISTRATIVO	15	3,024.90	3,660.52
144	TA4-TECNICO ADMINISTRATIVO	38	3,174.34	3,840.94
145	TA-TECNICO ADMINISTRATIVO	1	2,721.91	2,721.91
146	TE7A-TÉCNICO EN ESTADÍSTICA EN ÁREA MÉDICA A	2	3,321.56	3,321.56
147	TEN1-TECNICO EN ENSEÑANZA	120	1,432.62	3,467.04
148	TEN2-TECNICO EN ENSEÑANZA	23	3,024.90	3,660.52
149	TEN3-TECNICO EN ENSEÑANZA	63	3,174.34	3,840.94
150	TES1-TECNICO ESPECIAL	4	2,865.24	2,865.24
151	TES2-TECNICO ESPECIAL	2	3,024.90	3,024.90
152	TES3-TECNICO ESPECIAL	1	3,174.34	3,174.34
153	TL5A-TÉCNICO LABORATORISTA A	8	2,785.99	6,643.52
154	TL5B-TÉCNICO LABORATORISTA B	11	3,162.74	3,162.74
155	TL5C-TÉCNICO LABORATORISTA C	3	3,321.57	3,321.57
156	TR5A-TÉCNICO RADÍÓLOGO O EN RADIOTERAPIA A	18	1,268.93	3,806.78
157	TR5B-TÉCNICO RADÍÓLOGO O EN RADIOTERAPIA B	5	3,736.31	3,736.31
158	TS6A-TRABAJADORA SOCIAL EN ÁREA MÉDICA A	20	2,957.77	3,764.43
159	TS6B-TRABAJADORA SOCIAL EN ÁREA MÉDICA B	6	3,877.88	3,877.88
TOTAL DE PLAZAS		8,014		

Nota: *Los montos contenidos son catorcenales brutos.



ANEXO II
Evaluación de Desempeño

Con fundamento en lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, junto con la presentación del presupuesto de egresos, se deberá incluir la información disponible relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Última Evaluación Externa¹

A continuación, se adjunta la evaluación de desempeño emitida de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila y que se encuentra disponible en el Informe Anual de Resultados de la Cuenta Pública del año 2018.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Sección

C

Auditoría al Desempeño

Tomo 1

Poderes y Organismos Autónomos

R

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2018



[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



Universidad Autónoma de Coahuila

Denominación de la Entidad

La Universidad Autónoma de Coahuila, es un organismo público descentralizado, cuya tarea primordial es brindar educación superior en la región norte, para dar como resultado profesionistas calificados para desarrollarse en un mundo cada vez más competitivo. Cuenta con autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento y presupuesto, e independencia en sus decisiones. Con Decreto de Creación número 329 con fecha del 04 de enero de 1991, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y tiene la obligación de presentar Cuenta Pública de acuerdo con los artículos 3 fracciones X y XII, y 10 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Misión

Ser una Institución pública que ofrece educación media superior y superior pertinente y de calidad, donde se genera, difunde, preserva y aplica el conocimiento de la ciencia, la tecnología y las humanidades.

Visión

Ser una Institución de calidad internacional, socialmente responsable y comprometida con la sustentabilidad, cuyos estudiantes se distinguen por su formación académica, ética, cultural y deportiva; sus egresados conservan el sentido de pertenencia institucional, son altamente competitivos y con capacidad para integrarse exitosamente al entorno global.

Justificación

La evaluación al desempeño en el sector público es un proceso mediante el cual se obtiene información sobre la gestión operativa, administrativa y financiera de las entidades públicas, contrastándola con los resultados obtenidos de la ejecución de los planes y programas. El objetivo de estas evaluaciones es brindar nueva información, análisis o perspectivas, y cuando corresponda, recomendaciones de mejora, las cuales deberán ser atendidas por los responsables de la operación de planes y programas y de la instrumentación de políticas públicas, bajo los tres criterios de la Auditoría al Desempeño: la eficacia del cumplimiento de lo programado respecto de lo realizado; la eficiencia, aprovechando al máximo los recursos, tratando de hacer más con menos y la economía en la administración de los recursos; así como mejorar la calidad de la gestión pública.

La Auditoría al Desempeño es un proceso mediante el cual se lleva a cabo un examen objetivo, sistemático, comparativo y propositivo de la gestión gubernamental enfocada a la ejecución de políticas públicas. En concreto, se trata de medir el resultado en términos de impacto social de la gestión pública, comparando lo presupuestado con lo logrado, con la finalidad de identificar áreas de mejora.

Para la revisión del ejercicio 2018, la Auditoría Especial de Desempeño desarrolló sus trabajos a través de dos vertientes:

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

- Revisión a través de Procedimientos**
- 1 Con base en proyectos y acciones específicas a cargo de los entes auditados, buscando evaluar el cumplimiento de las acciones y metas establecidas.
- Indicadores Básicos y de Gestión**
- 2 Califican cuantitativamente los productos y servicios de un gobierno buscando orientar el rumbo de la gestión gubernamental hacia la satisfacción de las metas propuestas.

Objetivo de la Auditoría

Comprobar el cumplimiento de los planes y programas, con respecto a la evaluación de la consecución de sus objetivos, metas y atribuciones, bajo criterios de eficiencia, eficacia y economía; así como el cumplimiento de la actividad institucional, la gestión administrativa y los procesos de control con que cuenta la Entidad fiscalizada.

Alcance

El alcance comprendió la revisión del Capítulo 1000 "Servicios Personales" y los procesos de control aplicables en el desarrollo de la actividad institucional y la gestión administrativa de la Entidad, así como el ejercicio del gasto de dicho capítulo, con un presupuesto autorizado de 2,056,387,176 pesos y un monto ejercido de 2,462,539,679 pesos, lo cual representa el 120% con respecto a lo autorizado, cuyas cifras están contenidas en la Cuenta Pública de la Entidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Capítulo 1000 "Servicios Personales" (miles de pesos)



Fuente: Cuenta Pública 2018 y Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Resultados de la Fiscalización

Como resultado de la auditoría número ASE-1545-2019 realizada a la Universidad Autónoma de Coahuila, se desprendieron cuatro recomendaciones al desempeño, las cuales se detallan a continuación:

Generales

Recomendación 1. Elaborar indicadores estratégicos y de gestión para cada programa y en su caso, subprograma presupuestario y que estos indicadores cuenten con los atributos siguientes:

- Claridad: Que sean precisos e inequívocos;
- Relevancia: Que reflejen una dimensión importante de logro del objetivo;
- Economía: Que la información que se proporcione sea necesaria para generar el indicador;
- Monitoreable: Que puedan sujetarse a una verificación independiente;
- Adecuado: Que aporten una base suficiente para evaluar el desempeño, y

- Aportación marginal: Que en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos [Procedimiento 9].

Recomendación 2. Publicar el Programa Anual de Evaluaciones así como las metodologías e indicadores de desempeño a más tardar el último día hábil de abril [Procedimiento 10].

Recomendación 3. Elaborar los términos de referencia conforme a las características particulares de cada evaluación, que incluyan al menos el objetivo de la evaluación, los alcances, metodología, perfil del equipo evaluador y los productos esperados [Procedimiento 11].

Recomendación 4. Difundir los resultados de las evaluaciones realizadas, las personas que intervinieron y que éstas sean congruentes con lo previsto en el Programa Anual de Evaluaciones, a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las mismas [Procedimiento 12].

Resumen Ejecutivo

En cumplimiento a la obligación contenida en la fracción VIII del artículo 51 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hacen del conocimiento las acciones y medidas que derivan de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2018.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, dentro del Informe Anual de Resultados esta Auditoría Superior dará cuenta al Congreso, a través de la Comisión, de los pliegos de observaciones y de los pliegos de recomendaciones que se hubieren determinado, y demás acciones que deriven de los resultados de las auditorías practicadas.

Al respecto, es importante señalar que de conformidad con lo establecido por los artículos 40 y 42 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez que les fueron notificados los pliegos de observaciones y recomendaciones a las entidades, se les otorgó un plazo improrrogable de 15 días hábiles para solventar las observaciones y atender las recomendaciones contenidas en los mencionados pliegos. Por ello, en el apartado denominado "Resultados de la Fiscalización" se encuentran todas y cada una de las observaciones y recomendaciones que no fueron solventadas y atendidas, respectivamente, por las entidades fiscalizadas.

Por ello, con posterioridad a la presentación del Informe Anual de Resultados la Auditoría Superior llevará a cabo la promoción de responsabilidades administrativas, penales y demás que resulten ante las autoridades competentes, respecto a las observaciones que no hubieran sido solventadas por las entidades fiscalizadas.



Estas acciones se realizarán con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece que si de la revisión y fiscalización que realice la Auditoría Superior se determinan irregularidades que permitan presumir la existencia de hechos o conductas que produzcan daños y/o perjuicios a la hacienda pública o al patrimonio de las entidades, la Auditoría Superior procederá a:

- I. Promover ante el Tribunal, en los términos de la ley de la materia, la imposición de sanciones a los servidores públicos por las faltas administrativas graves que detecte durante sus auditorías e investigaciones, en que incurran los servidores públicos, así como sanciones a los particulares vinculados con dichas faltas;
- II. Dar vista a los órganos internos de control competentes de conformidad con la ley de la materia, cuando detecte posibles responsabilidades administrativas distintas a las mencionadas en la fracción anterior. En caso de que la Auditoría Superior determine la existencia de daños o perjuicios, o ambos a la hacienda pública o al patrimonio de las entidades, que deriven de faltas administrativas no graves, procederá en los términos previstos en la ley de la materia;
- III. Presentar las denuncias y querrelas penales, que correspondan ante la Fiscalía Especializada, por los probables delitos que se detecten derivado de sus auditorías;
- IV. Coadyuvar con la Fiscalía Especializada en los procesos penales correspondientes, tanto en la etapa de investigación, como en la judicial. En estos casos, la Fiscalía Especializada recabará previamente la opinión de la Auditoría Superior, respecto de las resoluciones que dicte sobre el no ejercicio o el desistimiento de la acción penal.

Previamente a que la Fiscalía Especializada determine declinar su competencia, abstenerse de investigar los hechos denunciados, archivar temporalmente las investigaciones o decretar el no ejercicio de la acción penal, deberá hacerlo del conocimiento de la Auditoría Superior para que exponga las consideraciones que estime convenientes.

La Auditoría Superior podrá impugnar ante la autoridad competente las omisiones de la Fiscalía Especializada en la investigación de los delitos, así como las resoluciones que emita en materia de declinación de competencia, reserva, no ejercicio o desistimiento de la acción penal, o suspensión del procedimiento;

- V. Presentar ante el Congreso las denuncias de juicio político que, en su caso, correspondan en términos de las disposiciones aplicables.



Resumen de Observaciones y Acciones

Se realizaron 20 procedimientos; asimismo, se determinaron 10 recomendaciones las cuales fueron notificadas a la entidad fiscalizada por medio de un Pliego de Recomendaciones, para lo cual se otorgó un plazo de 15 días hábiles para atenderlo; posteriormente, derivado de la revisión a dicho pliego, se concluye que seis fueron atendidas durante el plazo otorgado, por lo que de las cuatro recomendaciones se promoverán las acciones de acuerdo con la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Conclusión de Auditoría

La Auditoría Superior del Estado de Coahuila revisó los procesos de control aplicables en el desarrollo de la actividad institucional y la gestión administrativa de la Entidad, así como el ejercicio del gasto del Capítulo 1000 "Servicios Personales". La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

A continuación se concluyen los resultados de las auditorías al desempeño por la aplicación de los Procedimientos Generales, a través de los cuales se detectaron áreas de mejora en el control interno de la Entidad, al evaluar los procesos de control para la administración y gestión de sus recursos ejercidos, siendo éstas las siguientes:

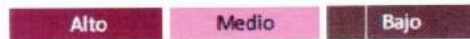
- No aportó indicadores que cumplan con los criterios CREEMA.
- No realizó el Programa Anual de Evaluaciones.
- No aporta evidencia de la publicación de las evaluaciones realizadas.



Indicadores Básicos y de Gestión

Se prepararon indicadores básicos para medir el desempeño de los organismos públicos del Estado de Coahuila, los cuales tienen escalas de parametrización, es decir, por colores se puede observar de forma sencilla cómo fue el resultado de cada Entidad por indicador.

Es importante mencionar que la información completa de los indicadores se encuentra disponible en el Primer Informe Individual 2018, dentro de la Sección E.- Indicadores y Estudios Especiales, Tomo 1 "Indicadores Básicos y de Gestión al Desempeño", ahí se pueden consultar los resultados en conjunto para todos los entes evaluados.



Indicadores Básicos

Universidad Autónoma de Coahuila

Indicador	Resultado
Solvencia	\$ 1.18
Proporción de los servicios personales	80.8%
Eficiencia administrativa	12.8%
Proporción de activo fijo	0.8%
Variación del gasto corriente	0.0%
Eficiencia presupuestal de egresos	30.0%
Eficiencia presupuestal de ingresos	28.4%

Fuente: Cuenta Pública 2018 y Requerimiento de Información

Indicadores de Gestión

Universidad Autónoma de Coahuila

Indicador	Resultado
Relación alumnos por maestro	ND
Proporción de servicios personales de docentes	41.9%
Proporción de servicios personales de administrativos	44.6%
Tasa de terminación de estudios	57.6%
Gasto en servicios personales por estudiante matriculado	ND
Costo corriente por estudiante matriculado	ND

Fuente: Cuenta Pública 2018 y Requerimiento de Información

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

R
INFORME ANUAL
DE RESULTADOS

[Handwritten signature]

Apéndices

a) Procedimientos Aplicados

Generales

1. Verificar que la Entidad elaboró los Programas Operativos Anuales.
2. Revisar que se realizó un Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, así como su respectivo presupuesto, y que se cuente con su autorización por parte del Comité de Adquisiciones.
3. Revisar que la Entidad cuente con un reglamento en el que se expresen las medidas administrativas necesarias para llevar a cabo la prestación de los servicios que se les atribuyan.
4. Verificar si se incorporó la técnica de Presupuesto por Programas, identificando la estructura programática, fácil de armonizar con los planes operativos anuales y con los ingresos para distribución de los egresos.
5. Verificar si los programas y su ejecución se aplicaron de acuerdo con los términos y montos presupuestados, que hayan utilizado los indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas.
6. Verificar la congruencia y concordancia entre la clasificación programática y la suma de los presupuestos asignados a los programas presupuestarios, con las clasificaciones administrativa, funcional, económica y por objeto del gasto.
7. Verificar que los programas presupuestarios contengan la desagregación por gasto por categoría programática, programas y proyectos de inversión, e indicadores de resultados.
8. Verificar que los indicadores estratégicos y de gestión vinculados a los programas presupuestarios cuenten con los elementos mínimos indispensables siguientes: a) Nombre del indicador; b) Definición del indicador; c) Método de cálculo; d) Frecuencia de medición; e) Unidad de medida; y, f) Metas.
9. Verificar que los indicadores sean congruentes y que cuenten con las características mínimas necesarias para el monitoreo del programa presupuestario bajo los criterios CREMAA.
10. Verificar que la Entidad publicó en su página de internet, a más tardar el último día hábil de abril, su Programa Anual de Evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño; y que en caso de no contar con página de internet, lo haya hecho público en cualquier otro medio oficial, como el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, o bien en un tablero de avisos de la Entidad.
11. Comprobar que las evaluaciones realizadas incluyan los términos de referencia vigentes conforme a las características particulares de cada evaluación.
12. Verificar que la Entidad publicó, a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de éstas y las personas que las elaboraron; así como también que las evaluaciones realizadas sean congruentes con las programadas en el Programa Anual de Evaluaciones.

Capítulo 1000 "Servicios Personales"

13. Cotejar que los puestos y áreas de trabajo del organigrama general del ente público coincidan con el tabulador de sueldos.



R
INFORME ANUAL
DE RESULTADOS



14. Revisar que las indemnizaciones pagadas durante el ejercicio en revisión, se justifiquen con el finiquito firmado.
15. Comprobar que la totalidad de los trabajadores estén registrados ante una institución de seguridad social Federal o local, y que el patrón realice las aportaciones para el fondo del retiro y para los servicios de salud.

b) Disposiciones Jurídicas Incumplidas

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Norma para difundir el resultado de las evaluaciones, publicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el Diario Oficial de la Federación del día 4 de abril de 2013.



R
INFORME
ANUAL
2013



ANEXO III

Programa Presupuestario de la Universidad Autónoma de Coahuila del año 2021

I.- Introducción

En el presente apartado del Presupuesto de Egresos de la Universidad Autónoma de Coahuila (UA de C) se presenta el Programa presupuestario (Pp) que la UA de C va a ejecutar durante el año 2021.

La implementación de la Gestión para Resultados (GpR) y del Presupuesto basado en Resultados (PbR) en la UA de C, busca centrar el actuar institucional en la consecución de objetivos y en la medición de los logros alcanzados. Esto debido a que pese a que si bien es cierto resulta importante conocer cómo se hacen las cosas, resulta de mayor importancia conocer qué se hace, qué se logra con lo que se hace y cuál es el impacto de lo que se logra en el bienestar social, es decir, la creación de valor público.



Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature and several smaller ones.



II.- Marco jurídico

El marco legal y normativo que contempla las principales disposiciones normativas y jurídicas para implantar el PbR en la UA de C, es el siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Coahuila
- Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma de Coahuila
- Ley de Planeación
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico
- Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados
- Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados

Reguerra

Franco

Espe

Espinoza

4

Espe

La sintaxis a utilizar en la MIR del Pp, con base en el marco normativo y jurídico aplicable, debe ser la siguiente:

MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL Pp				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Se expresa el qué y el cómo: Contribuir / colaborar / coadyubar ... + objetivo superior (planeación) + mediante / a través de / por conducto de ... + Solución del problema (propósito del programa)	Se identifica el nombre del indicador, identificando de forma clara lo que se desea medir	Se describen de forma breve las fuentes de información que se utilizarán para calcular los indicadores	Los riesgos externos se expresan como situaciones que tienen que cumplirse, es decir se expresa el riesgo en forma positiva.
Propósito	Se identifica el sujeto (población objetivo o área de enfoque) + el verbo en presente (<i>como si el propósito ya se hubiera cumplido</i>) + el resultado logrado			
Componentes	Se expresa como productos o servicios entregados + verbo en participio pasado (expresando que ya fue entregado el componente)			
Actividades	Se expresa un sustantivo derivado de un verbo + complemento de la actividad			

Fuente: Elaboración propia.



Por último, es preciso mencionar que los indicadores pueden ser estratégico o de gestión y depende del nivel de la MIR en el que se encuentre, como a continuación se indica:

MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL Pp	
NIVEL	INDICADOR
Fin	Estratégico. Se incluyen los indicadores que midan la contribución del programa a objetivos estratégicos de orden superior (eficacia).
Propósito	Estratégico. Se incluyen los indicadores que midan el resultado después de la implementación del programa (eficiencia y eficacia).
Componentes	Estratégico y Gestión. Se incluyen los indicadores que midan las características de los bienes o servicios que se proveen mediante el programa, su cobertura, el grado de focalización, así como la satisfacción de los beneficios (eficiencia y eficacia, calidad y economía). <i>Nota: Se considera estratégico cuando el entregable (componente) impactan directamente en la población o área de enfoque.</i>
Actividades	Gestión. Se incluyen los indicadores que midan el oportuno cumplimiento de la programación de las actividades críticas para la operación del programa (eficiencia y eficacia y economía).

Fuente: Elaboración propia.

Agencia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

IV.- Matriz de Indicadores para Resultados del Pp de la UA de C

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
Datos del programa	Federal	Estatal	Institucional
Programa presupuestario	Subsidio Federal Ordinario U006	Subsidio Estatal Ordinario U006	Ingresos Propios 2021
Ramo	11 - Educación Pública	Educación Media y Superior	Educación Media y Superior
Unidad Responsable del Pp	511 - Dirección General de Educación Superior Universitaria	Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila	Rectoría
Población objetivo y origen del recurso	Población Objetivo		Importe
	Trabajadores administrativos, académicos y de apoyo, así como los alumnos de la UA de C.	Origen del recurso Federal	\$3,239,589,994.86
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL			
Misión		Visión	
Somos una Institución Pública que ofrece educación media superior y superior pertinente y de calidad, donde se genera, difunde, preserva y aplica el conocimiento de la ciencia, la tecnología y las humanidades. Fomentamos, con un enfoque humanista, los valores universales asociados a las ciencias, la tecnología, las artes y el deporte, brindando una formación integral a los estudiantes. Vinculamos la docencia, la investigación y la cultura con los sectores público, privado y social, contribuyendo a la sustentabilidad con un enfoque global y de equidad.		La Universidad Autónoma de Coahuila es una Institución de calidad internacional, socialmente responsable y comprometida con la sustentabilidad, cuyos estudiantes se distingan por su formación académica, ética, cultural y deportiva; sus egresados conservan el sentido de pertenencia institucional, son altamente competitivos y con capacidad para integrarse exitosamente al entorno global. Responde a las necesidades cambiantes de los sectores productivo y social mediante una amplia oferta educativa de calidad, pertinente, innovadora y flexible, respaldada por docentes e investigadores con el perfil idóneo, quienes se caracterizan por ser altamente productivos y están organizados en Cuerpos Académicos vinculados al desarrollo de la ciencia, la tecnología y las humanidades por medio de redes nacionales e internacionales de investigación. Su normativa, infraestructura y procesos de gestión respaldan de manera efectiva, eficiente y transparente las actividades sustantivas.	
ALINEACIÓN			
Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2023	Plan de Desarrollo Institucional 2018 - 2021	
Eje 2 Política Social	Eje 4 Desarrollo Social Incluyente y Participativo	Ejes I, II, III, IV y V Plan de Desarrollo Institucional 2018 - 2021	
Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.	Objetivo 4.3 Educación		
Estrategias 2.2.2 Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.	Estrategias 4.3.1 Fortalecer los aprendizajes educativos a través de la implementación del marco jurídico federal. 4.3.5 Implementar estrategias dirigidas a la población estudiantil en desventaja económica que contribuyan a su permanencia en las escuelas públicas de todos los niveles educativos. 4.3.10 Consolidar la oferta educativa de educación media superior y superior orientada a la demanda potencial del mercado laboral, impulsando la preparación de técnicos y profesionistas para la industria en los próximos años. 4.3.12 Desarrollar acciones permanentes para la prevención de la violencia y acoso escolar en todos los niveles educativos. 4.3.13 Promover la equidad e inclusión con un enfoque integral, en el que se desarrollen condiciones necesarias a todos los estudiantes en todos los niveles educativos. 4.3.14 Eficientar los procesos de planeación y supervisión que permitan la mejora continua de la calidad educativa.	Eje I. Educación de calidad y con programas pertinentes para los estudiantes. Eje II. Formación integral, humanista, con responsabilidad social y enfoque sustentable para los estudiantes. Eje III. Innovación para el desarrollo de los académicos. Eje IV. Vinculación e internacionalización de los estudiantes y docentes. Eje V. Modernización de la legislación universitaria para lograr una gestión eficaz, eficiente y transparente.	
Finalidad	2 - Desarrollo Social	4 - Desarrollo Social Incluyente y Participativo	
Función	5 - Educación	4.3 Educación	
Sub función	3 - Educación	4.3 Educación	

Amor

INDICADORES			
Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta - Atributos
Nivel: FIN Objetivo: Contribuir a la Política Social mediante el apoyo a los organismos descentralizados estatales para la prestación de los servicios de educación superior en la Universidad Autónoma de Coahuila.			
Tasa bruta de escolarización de educación superior en la Universidad Autónoma de Coahuila	(Matrícula total de nivel Licenciatura de la Universidad Autónoma de Coahuila al inicio del ciclo escolar 2020-2021 / Población total en el rango de edad 18 a 22 años del Estado de Coahuila) * 100	Porcentaje	Meta Anual Programada: 100% Estratégico - Eficacia - Anual
Nivel: PROPÓSITO Objetivo: Los organismos descentralizados estatales dotan de recursos para su operación a las instituciones de educación superior, lo que les permite proporcionar los servicios de educación pública superior.			
INDICADORES			
Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta - Atributos
Porcentaje de absorción de alumnos egresados de la educación media superior que solicitan su ingreso a la Universidad Autónoma de Coahuila	(Total de alumnos de nuevo ingreso de la Universidad Autónoma de Coahuila en el ciclo 2020 - 2021 / Total de alumnos egresados de educación media superior que solicitan su ingreso a la Universidad Autónoma de Coahuila para el ciclo escolar 2020 - 2021) * 100	Porcentaje	Meta Anual Programada: 100% Eficacia - Estratégico - Anual
Nivel: COMPONENTE Objetivo: Recursos recibidos por la Universidad Autónoma de Coahuila por parte del Gobierno Federal y Gobierno Estatal para llevar a cabo las funciones inherentes a educación superior.			
INDICADORES			
Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta - Atributos
Monto promedio de recursos radicados por alumno inscrito en la Universidad Autónoma de Coahuila	(Presupuesto ejercido en la Universidad Autónoma de Coahuila en el periodo 2020 - 2021 / Total de alumnos inscritos en la Universidad Autónoma de Coahuila en el periodo 2020 - 2021)	Promedio	Meta Anual Programada: Monto Estratégico - Economía - Anual
Nivel: ACTIVIDAD Objetivo: Medir la eficacia en la ministración de los recursos autorizados por parte del Gobierno Federal y el Gobierno Estatal a la Universidad Autónoma de Coahuila.			
INDICADORES			
Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta - Atributos
Porcentaje de recursos ministrados en relación a los autorizados	(Total de recursos ministrados en el año 2021 / Total de recursos autorizados en el año 2021) * 100	Porcentaje	Meta Anual Programada: 100% Eficiencia - Gestión - Anual
Nivel: ACTIVIDAD Objetivo: Medir la eficacia en el ejercicio de los recursos autorizados y ministrados por parte del Gobierno Federal y el Gobierno Estatal a la Universidad Autónoma de Coahuila, respectivamente.			
INDICADORES			
Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta - Atributos
Porcentaje de recursos ejercidos en relación a los autorizados	(Total de recursos ejercidos en el año 2021 / Total de recursos autorizados en el año 2021) * 100	Porcentaje	Meta Anual Programada: 100% Eficacia - Gestión - Anual
Porcentaje de recursos ejercidos en relación a los ministrados	(Total de recursos ejercidos en el año 2021 / Total de recursos ministrados en el año 2021) * 100	Porcentaje	Meta Anual Programada: 100% Eficacia - Gestión - Anual
Nivel: ACTIVIDAD Objetivo: Medir la asistencia de estudiantes al Encuentro Cultural y Deportivo de la UAdeC.			
INDICADORES			
Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta - Atributos
Número de estudiantes asistentes al Encuentro Cultural y Deportivo de la UAdeC.	Número de estudiantes que asistieron al Encuentro Cultural y Deportivo de la UAdeC.	Número	Meta Anual Programada: No disponible Eficacia - Gestión - Anual
Nivel: ACTIVIDAD Objetivo: Medir el número de becas escolares otorgadas a estudiantes con estatus activo en la Universidad Autónoma de Coahuila.			
INDICADORES			
Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta - Atributos
Número de becas escolares otorgadas a estudiantes activos de la UAdeC.	Número de becas escolares otorgadas a estudiantes con estatus activo en la Universidad Autónoma de Coahuila.	Número	Meta Anual Programada: No disponible Eficacia - Gestión - Semestral

Amor

Amor

Amor

Amor

Amor



INDICADORES			
Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta - Atributos
Nivel: ACTIVIDAD Objetivo: Número de becas a la excelencia otorgadas a estudiantes activos de la UAdeC.			
Número de becas a la excelencia otorgadas a estudiantes activos de la UAdeC.	Número de becas a la excelencia otorgadas a estudiantes con promedio académico sobresaliente en la Universidad Autónoma de Coahuila.	Número	Meta Anual Programada: No disponible Eficacia - Gestión - Semestral
Nivel: ACTIVIDAD Objetivo: Medir el número de becas deportivas otorgadas a estudiantes con estatus activo en la Universidad Autónoma de Coahuila.			
INDICADORES			
Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta - Atributos
Número de becas deportivas otorgadas a estudiantes activos de la UAdeC.	Número de becas deportivas otorgadas a estudiantes activos de la Universidad Autónoma de Coahuila.	Número	Meta Anual Programada: No disponible Eficacia - Gestión - Semestral
Nivel: ACTIVIDAD Objetivo: Medir el número de publicaciones científicas, académicas y tecnológicas desarrolladas en Escuelas y Facultades de la UAdeC.			
INDICADORES			
Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta - Atributos
Publicación de artículos científicos, académicos y tecnológicos en Escuelas y Facultades de la UAdeC.	Número de publicaciones científicas, académicas y tecnológicas producidas por maestros investigadores de la UAdeC.	Número	Meta Anual Programada: No disponible Eficacia - Gestión - Semestral
Nivel: ACTIVIDAD Objetivo: Medir el número libros publicados por parte de maestros investigadores de la UAdeC.			
INDICADORES			
Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta - Atributos
Fomento a la publicación de libros.	Número de libros publicados por parte de maestros investigadores de la Universidad Autónoma de Coahuila.	Número	Meta Anual Programada: No disponible Eficacia - Gestión - Semestral

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Handwritten signature

Ficha Técnica de Indicadores			
1. Nombre del indicador	Tasa bruta de escolarización de educación superior en la Universidad Autónoma de Coahuila		
2. Código del indicador	TBE	3. Número	1
4. Dependencia / Unidad Académica	Rectoría		
5. Impacto	Programa Sectorial de Educación		Plan Estatal del Desarrollo
	Objetivo	2.2	Objetivo 4.3
	Estrategia	2.2.2	Estrategias 4.3.1 4.3.5
		4.3.10 4.3.12	4.3.13 4.3.14
	Plan de Desarrollo Institucional Eje No. I, II, III, IV y V		
6. Objetivo	Contribuir a la Política Social mediante el apoyo a los organismos descentralizados estatales para la prestación de los servicios de educación superior en la Universidad Autónoma de Coahuila.		
7. Utilidad	El indicador mide el nivel de escolarización de educación superior en la Universidad Autónoma de Coahuila.		
8. Unidad de medida	Porcentaje		9. Línea base Valor / Año No disponible
10. Tipología	11. Periodicidad / Frecuencia		
<input type="checkbox"/> Contexto	<input type="checkbox"/> Procesos	<input type="checkbox"/> Tiempo real	<input type="checkbox"/> Trimestral
<input type="checkbox"/> Insumo / recursos	<input checked="" type="checkbox"/> Resultados	<input type="checkbox"/> Diario	<input type="checkbox"/> Cuatrimestral
		<input type="checkbox"/> Semanal	<input type="checkbox"/> Semestral
		<input type="checkbox"/> Mensual	<input checked="" type="checkbox"/> Anual
12. Cálculo del indicador			
(Matrícula total de nivel Licenciatura de la Universidad Autónoma de Coahuila al inicio del ciclo escolar 2020-2021 / Población total en el rango de edad 18 a 22 años del Estado de Coahuila)*100			
13. Documentos soporte que ayudan a identificar el indicador			
Actas de cierre de ciclo escolar.			
14. Fecha de actualización			
Mayo de 2021.			

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Ficha Técnica de Indicadores

1. Nombre del indicador	Porcentaje de absorción de alumnos egresados de la educación media superior que solicitan su ingreso a la Universidad Autónoma de Coahuila.				
2. Código del indicador	PAA	3. Número	2		
4. Dependencia / Unidad Académica	Rectoría				
5. Impacto	Programa Sectorial de Educación		Plan Estatal del Desarrollo		Plan de Desarrollo Institucional
	Objetivo	2.2	Objetivo	4.3	
	Estrategia	2.2.2	Estrategias	4.3.1	4.3.5
			4.3.10	4.3.12	4.3.13
					4.3.14
6. Objetivo	Los organismos descentralizados estatales dotan de recursos para su operación a las instituciones de educación superior, lo que les permite proporcionar los servicios de educación pública superior.				
7. Utilidad	El indicador mide la capacidad de absorción de estudiantes que egresan de la educación media superior y que logran su ingreso a la Universidad Autónoma de Coahuila.				
8. Unidad de medida	Porcentaje		9. Línea base Valor / Año		No disponible
10. Tipología			11. Periodicidad / Frecuencia		
<input type="checkbox"/> Contexto	<input type="checkbox"/> Procesos	<input type="checkbox"/> Tiempo real		<input type="checkbox"/> Trimestral	
<input type="checkbox"/> Insumo / recursos	<input checked="" type="checkbox"/> Resultados	<input type="checkbox"/> Diario		<input type="checkbox"/> Cuatrimestral	
		<input type="checkbox"/> Semanal		<input type="checkbox"/> Semestral	
		<input type="checkbox"/> Mensual		<input checked="" type="checkbox"/> Anual	
12. Cálculo del indicador					
(Total de alumnos de nuevo ingreso de la Universidad Autónoma de Coahuila en el ciclo 2020 - 2021 / Total de alumnos egresados de educación media superior que solicitan su ingreso a la Universidad Autónoma de Coahuila para el ciclo escolar 2020 - 2021)*100					
13. Documentos soporte que ayudan a identificar el indicador					
Actas de cierre de ciclo escolar.					
14. Fecha de actualización					
Mayo de 2021.					

Ficha Técnica de Indicadores			
1. Nombre del indicador	Monto promedio de recursos radicados por alumno inscrito en la Universidad Autónoma de Coahuila.		
2. Código del indicador	MPR	3. Número	3
4. Dependencia / Unidad Académica	Rectoría		
5. Impacto	Programa Sectorial de Educación		Plan Estatal del Desarrollo
	Objetivo	2.2	Objetivo
	Estrategia	2.2.2	Estrategias
			4.3
			4.3.1
			4.3.5
			4.3.10
			4.3.12
			4.3.13
			4.3.14
			Plan de Desarrollo Institucional
			Eje No. I, II, III, IV y V
6. Objetivo	Recursos recibidos por la Universidad Autónoma de Coahuila por parte del Gobierno Federal y Gobierno Estatal para llevar a cabo las funciones inherentes a educación superior.		
7. Utilidad	El indicador mide los recursos promedio radicados por cada alumno inscrito en la Universidad Autónoma de Coahuila.		
8. Unidad de medida	Promedio	9. Línea base Valor / Año	No disponible
10. Tipología	11. Periodicidad / Frecuencia		
<input type="checkbox"/> Contexto	<input type="checkbox"/> Procesos	<input type="checkbox"/> Tiempo real	<input type="checkbox"/> Trimestral
<input type="checkbox"/> Insumo / recursos	<input checked="" type="checkbox"/> Resultados	<input type="checkbox"/> Diario	<input type="checkbox"/> Cuatrimestral
		<input type="checkbox"/> Semanal	<input checked="" type="checkbox"/> Semestral
		<input type="checkbox"/> Mensual	<input type="checkbox"/> Anual
12. Cálculo del indicador			
(Presupuesto ejercido en la Universidad Autónoma de Coahuila en el periodo 2020 - 2021 / Total de alumnos inscritos en la Universidad Autónoma de Coahuila en el periodo			
13. Documentos soporte que ayudan a identificar el indicador			
Convenio de Apoyo Financiero y Actas de cierre de ciclo escolar.			
14. Fecha de actualización			
Mayo y Diciembre de 2021.			

fuca Castro

fuca Castro

fuca Castro

fuca Castro

fuca Castro

fuca Castro

Ficha Técnica de Indicadores

1. Nombre del indicador	Porcentaje de recursos ministrados en relación a los autorizados.		
2. Código del indicador	PRM	3. Número	4
4. Dependencia / Unidad Académica	Rectoría		
5. Impacto	Programa Sectorial de Educación		Plan Estatal del Desarrollo
	Objetivo	2.2	Objetivo
	Estrategia	2.2.2	4.3
			Plan de Desarrollo Institucional
			Eje No. I, II, III, IV y V
6. Objetivo	Medir la eficacia en la ministración de los recursos autorizados por parte del Gobierno Federal y Gobierno Estatal a la Universidad Autónoma de Coahuila.		
7. Utilidad	El indicador mide la proporción de los recursos ministrados a la Universidad Autónoma de Coahuila en relación con los recursos autorizados por el Gobierno Federal y Estatal.		
8. Unidad de medida	Porcentaje	9. Línea base Valor / Año	No disponible
10. Tipología	11. Periodicidad / Frecuencia		
<input type="checkbox"/> Contexto	<input type="checkbox"/> Procesos	<input type="checkbox"/> Tiempo real	<input type="checkbox"/> Trimestral
<input type="checkbox"/> Insumo / recursos	<input checked="" type="checkbox"/> Resultados	<input type="checkbox"/> Diario	<input type="checkbox"/> Cuatrimestral
		<input type="checkbox"/> Semanal	<input checked="" type="checkbox"/> Semestral
		<input type="checkbox"/> Mensual	<input type="checkbox"/> Anual
12. Cálculo del indicador			
(Total de recursos ministrados en el año 2021 / Total de recursos autorizados en el año 2021)*100.			
13. Documentos soporte que ayudan a identificar el indicador			
Convenio de Apoyo Financiero / Pólizas de ingresos.			
14. Fecha de actualización			
Junio y Diciembre de 2021.			



Ficha Técnica de Indicadores

1. Nombre del indicador	Porcentaje de recursos ejercidos en relación a los autorizados.		
2. Código del indicador	PORE	3. Número	5
4. Dependencia / Unidad Académica	Rectoría		
5. Impacto	Programa Sectorial de Educación		Plan Estatal del Desarrollo
	Objetivo	2.2	Objetivo
	Estrategia	2.2.2	4.3
		Estrategias	
		4.3.10	4.3.12
		4.3.13	4.3.14
		Eje No. I, II, III, IV y V	
6. Objetivo	Medir la eficacia en el ejercicio de los recursos autorizados y ministrados por parte del Gobierno Federal y el Gobierno Estatal a la Universidad Autónoma de Coahuila, respectivamente.		
7. Utilidad	El indicador mide la proporción de los recursos ejercidos por la Universidad Autónoma de Coahuila, con respecto a los recursos autorizados por parte del Gobierno Federal y Estatal, respectivamente.		
8. Unidad de medida	Porcentaje	9. Línea base Valor / Año	No disponible
10. Tipología	11. Periodicidad / Frecuencia		
<input type="checkbox"/> Contexto	<input type="checkbox"/> Procesos	<input type="checkbox"/> Tiempo real	<input type="checkbox"/> Trimestral
<input type="checkbox"/> Insumo / recursos	<input checked="" type="checkbox"/> Resultados	<input type="checkbox"/> Diario	<input type="checkbox"/> Cuatrimestral
		<input type="checkbox"/> Semanal	<input checked="" type="checkbox"/> Semestral
		<input type="checkbox"/> Mensual	<input type="checkbox"/> Anual
12. Cálculo del indicador			
(Total de recursos ejercidos en el año 2021 / Total de recursos autorizados en el año 2021)*100			
13. Documentos soporte que ayudan a identificar el indicador			
Convenio de Apoyo Financiero / Pólizas de Egresos.			
14. Fecha de actualización			
Junio y Diciembre de 2021.			

Agencia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ficha Técnica de Indicadores

1. Nombre del indicador	Porcentaje de recursos ejercidos en relación a los ministrados.				
2. Código del indicador	PRERM	3. Número	6		
4. Dependencia / Unidad Académica	Rectoría				
5. Impacto	Programa Sectorial de Educación		Plan Estatal del Desarrollo		Plan de Desarrollo Institucional
	Objetivo	2.2	Objetivo	4.3	
	Estrategia	2.2.2	Estrategias	4.3.1	4.3.5
			4.3.10	4.3.12	4.3.13
6. Objetivo	Medir la eficacia en el ejercicio de los recursos autorizados y ministrados por parte del Gobierno Federal y el Gobierno Estatal a la Universidad Autónoma de Coahuila, respectivamente.				
7. Utilidad	El indicador mide la proporción de los recursos ejercidos por la Universidad Autónoma de Coahuila, con respecto a los recursos ministrados por el Gobierno Federal y Estatal, respectivamente.				
8. Unidad de medida	Porcentaje		9. Línea base Valor / Año	No disponible	
10. Tipología	11. Periodicidad / Frecuencia				
<input type="checkbox"/> Contexto	<input type="checkbox"/> Procesos	<input type="checkbox"/> Tiempo real	<input type="checkbox"/> Trimestral		
<input type="checkbox"/> Insumo / recursos	<input checked="" type="checkbox"/> Resultados	<input type="checkbox"/> Diario	<input type="checkbox"/> Cuatrimestral		
		<input type="checkbox"/> Semanal	<input checked="" type="checkbox"/> Semestral		
		<input type="checkbox"/> Mensual	<input type="checkbox"/> Anual		
12. Cálculo del indicador					
(Total de recursos ejercidos en el año 2021 / Total de recursos ministrados en el año 2021) * 100					
13. Documentos soporte que ayudan a identificar el indicador					
Convenio de Apoyo Financiero / Pólizas de Ingresos / Pólizas de Egresos					
14. Fecha de actualización					
Junio y Diciembre de 2021.					

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Amalia

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ficha Técnica de Indicadores			
1. Nombre del indicador	Número de estudiantes asistentes al Encuentro Cultural y Deportivo de la UAdeC.		
2. Código del indicador	NECD	3. Número	7
4. Dependencia / Unidad Académica	Rectoría		
5. Impacto	Programa Sectorial de Educación		Plan Estatal del Desarrollo
	Objetivo	2.2	Objetivo 4.3
	Estrategia	2.2.2	Estrategias 4.3.1 4.3.5
		4.3.10 4.3.12	4.3.13 4.3.14
			Eje No. I, II, III, IV y V
6. Objetivo	Medir la asistencia de estudiantes el Encuentro Cultural y Deportivo de la UAdeC.		
7. Utilidad	El indicador mide el número de estudiantes que asisten al Encuentro Cultural y Deportivo organizado por la UAdeC.		
8. Unidad de medida	Número	9. Línea base Valor / Año	No disponible
10. Tipología	11. Periodicidad / Frecuencia		
<input type="checkbox"/> Contexto	<input type="checkbox"/> Procesos	<input type="checkbox"/> Tiempo real	<input type="checkbox"/> Trimestral
<input type="checkbox"/> Insumo / recursos	<input checked="" type="checkbox"/> Resultados	<input type="checkbox"/> Diario	<input type="checkbox"/> Cuatrimestral
		<input type="checkbox"/> Semanal	<input type="checkbox"/> Semestral
		<input type="checkbox"/> Mensual	<input checked="" type="checkbox"/> Anual
12. Cálculo del indicador			
Número de estudiantes que asistieron al Encuentro Cultural y Deportivo de la UAdeC.			
13. Documentos soporte que ayudan a identificar el indicador			
Listas de registro de asistencia / Informe de actividades del evento.			
14. Fecha de actualización			
Diciembre de 2021.			



Ficha Técnica de Indicadores

1. Nombre del indicador				Número de becas escolares otorgadas a estudiantes activos de la UAdeC.				
2. Código del indicador		NBEO		3. Número		8		
4. Dependencia / Unidad Académica				Rectoría				
5. Impacto	Programa Sectorial de Educación			Plan Estatal del Desarrollo				Plan de Desarrollo Institucional
	Objetivo		2.2	Objetivo		4.3		Eje No.
	Estrategia		2.2.2	Estrategias		4.3.1	4.3.5	I, II, III, IV y V
			4.3.10	4.3.12	4.3.13	4.3.14		
6. Objetivo				Medir el número de becas escolares otorgadas a estudiantes con estatus activo en la Universidad Autónoma de Coahuila.				
7. Utilidad				El indicador mide el número de becas otorgadas a estudiantes activos de la UAdeC.				
8. Unidad de medida				Número		9. Línea base Valor / Año		No disponible
10. Tipología				11. Periodicidad / Frecuencia				
<input type="checkbox"/> Contexto		<input type="checkbox"/> Procesos		<input type="checkbox"/> Tiempo real		<input type="checkbox"/> Trimestral		
<input type="checkbox"/> Insumo / recursos		<input checked="" type="checkbox"/> Resultados		<input type="checkbox"/> Diario		<input type="checkbox"/> Cuatrimestral		
				<input type="checkbox"/> Semanal		<input checked="" type="checkbox"/> Semestral		
				<input type="checkbox"/> Mensual		<input type="checkbox"/> Anual		
12. Cálculo del indicador								
Número de becas escolares otorgadas a estudiantes con estatus activo en la Universidad Autónoma de Coahuila.								
13. Documentos soporte que ayudan a identificar el indicador								
Relación de becas otorgadas.								
14. Fecha de actualización								
Junio y Diciembre de 2021.								

M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ficha Técnica de Indicadores

1. Nombre del indicador	Número de becas a la excelencia otorgadas a estudiantes activos de la UAdeC.		
2. Código del indicador	NBE	3. Número	9
4. Dependencia / Unidad Académica	Rectoría		
5. Impacto	Programa Sectorial de Educación		Plan Estatal del Desarrollo
	Objetivo	2.2	Objetivo 4.3
	Estrategia	2.2.2	Estrategias 4.3.1 4.3.5
			4.3.10 4.3.12 4.3.13 4.3.14
	Plan de Desarrollo Institucional Eje No. I, II, III, IV y V		
6. Objetivo	Medir el número de becas a la excelencia otorgadas a estudiantes con estatus activo en la Universidad Autónoma de Coahuila.		
7. Utilidad	El indicador mide el número de becas otorgadas a estudiantes con promedio académico sobresaliente en la Universidad Autónoma de Coahuila.		
8. Unidad de medida	Número	9. Línea base Valor / Año	No disponible
10. Tipología	11. Periodicidad / Frecuencia		
<input type="checkbox"/> Contexto	<input type="checkbox"/> Procesos	<input type="checkbox"/> Tiempo real	<input type="checkbox"/> Trimestral
<input type="checkbox"/> Insumo / recursos	<input checked="" type="checkbox"/> Resultados	<input type="checkbox"/> Diario	<input type="checkbox"/> Cuatrimestral
		<input type="checkbox"/> Semanal	<input checked="" type="checkbox"/> Semestral
		<input type="checkbox"/> Mensual	<input type="checkbox"/> Anual
12. Cálculo del indicador			
Número de becas a la excelencia otorgadas a estudiantes con promedio académico sobresaliente en la Universidad Autónoma de Coahuila.			
13. Documentos soporte que ayudan a identificar el indicador			
Relación de becas otorgadas.			
14. Fecha de actualización			
Junio y Diciembre de 2021.			

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Ficha Técnica de Indicadores

1. Nombre del indicador	Número de becas deportivas otorgadas a estudiantes activos de la UAdeC.		
2. Código del indicador	NBDO	3. Número	10
4. Dependencia / Unidad Académica	Rectoría		
5. Impacto	Programa Sectorial de Educación		Plan Estatal del Desarrollo
	Objetivo	2.2	Objetivo
	Estrategia	2.2.2	4.3
		Plan de Desarrollo Institucional	
		Eje No. I, II, III, IV y V	
		Objetivo	4.3
		Estrategias	4.3.1 4.3.5
		4.3.10 4.3.12	4.3.13 4.3.14
6. Objetivo	Medir el número de becas de portivas otorgadas a estudiantes con estatus activo en la Universidad Autónoma de Coahuila.		
7. Utilidad	El indicador mide el número de becas otorgadas a estudiantes deportistas de la Universidad Autónoma de Coahuila.		
8. Unidad de medida	Número		9. Línea base Valor / Año
		No disponible	
10. Tipología	11. Periodicidad / Frecuencia		
<input type="checkbox"/> Contexto	<input type="checkbox"/> Procesos	<input type="checkbox"/> Tiempo real	<input type="checkbox"/> Trimestral
<input type="checkbox"/> Insumo / recursos	<input checked="" type="checkbox"/> Resultados	<input type="checkbox"/> Diario	<input type="checkbox"/> Cuatrimestral
		<input type="checkbox"/> Semanal	<input checked="" type="checkbox"/> Semestral
		<input type="checkbox"/> Mensual	<input type="checkbox"/> Anual
12. Cálculo del indicador			
Número de becas deportivas otorgadas a estudiantes activos de la Universidad Autónoma de Coahuila.			
13. Documentos soporte que ayudan a identificar el indicador			
Relación de becas otorgadas.			
14. Fecha de actualización			
Junio y Diciembre de 2021.			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Agustin H

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ficha Técnica de Indicadores			
1. Nombre del indicador	Publicación de artículos científicos, académicos y tecnológicos en Escuelas y Facultades de la UAdeC.		
2. Código del indicador	PACT	3. Número	11
4. Dependencia / Unidad Académica	Rectoría		
5. Impacto	Programa Sectorial de Educación		Plan Estatal del Desarrollo
	Objetivo	2.2	Objetivo
	Estrategia	2.2.2	Estrategias
			Plan de Desarrollo Institucional
			Eje No. I, II, III, IV y V
		4.3	
		4.3.1	4.3.5
		4.3.10	4.3.12
		4.3.13	4.3.14
6. Objetivo	Medir el número de publicaciones científicas, académicas y tecnológicas desarrolladas en Escuelas y Facultades de la UAdeC.		
7. Utilidad	El indicador mide la producción científica, académica y tecnológica de maestros investigadores de la UAdeC.		
8. Unidad de medida	Número	9. Línea base Valor / Año	No disponible
10. Tipología	11. Periodicidad / Frecuencia		
<input type="checkbox"/> Contexto	<input type="checkbox"/> Procesos	<input type="checkbox"/> Tiempo real	<input type="checkbox"/> Trimestral
<input type="checkbox"/> Insumo / recursos	<input checked="" type="checkbox"/> Resultados	<input type="checkbox"/> Diario	<input type="checkbox"/> Cuatrimestral
		<input type="checkbox"/> Semanal	<input checked="" type="checkbox"/> Semestral
		<input type="checkbox"/> Mensual	<input type="checkbox"/> Anual
12. Cálculo del indicador			
Número de publicaciones científicas, académicas y tecnológicas producidas por maestros investigadores de la UAdeC.			
13. Documentos soporte que ayudan a identificar el indicador			
Informe de publicaciones emitidas.			
14. Fecha de actualización			
Junio y Diciembre de 2021.			

Ficha Técnica de Indicadores

1. Nombre del indicador	Fomento a la publicación de libros.		
2. Código del indicador	FPL	3. Número	12
4. Dependencia / Unidad Académica	Rectoría		
5. Impacto	Programa Sectorial de Educación		Plan Estatal del Desarrollo
	Objetivo	2.2	Objetivo
	Estrategia	2.2.2	4.3
			Plan de Desarrollo Institucional
			Eje No. I, II, III, IV y V
6. Objetivo	Medir el número libros publicados por parte de maestros investigadores de la UAdeC.		
7. Utilidad	El indicador mide la producción de libros por parte de maestros investigadores de la UAdeC.		
8. Unidad de medida	Número	9. Línea base Valor / Año	No disponible
10. Tipología	11. Periodicidad / Frecuencia		
<input type="checkbox"/> Contexto	<input type="checkbox"/> Procesos	<input type="checkbox"/> Tiempo real	<input type="checkbox"/> Trimestral
<input type="checkbox"/> Insumo / recursos	<input checked="" type="checkbox"/> Resultados	<input type="checkbox"/> Diario	<input type="checkbox"/> Cuatrimestral
		<input type="checkbox"/> Semanal	<input checked="" type="checkbox"/> Semestral
		<input type="checkbox"/> Mensual	<input type="checkbox"/> Anual
12. Cálculo del indicador			
Número de libros publicados por parte de maestros investigadores de la Universidad Autónoma de Coahuila.			
13. Documentos soporte que ayudan a identificar el indicador			
Informe de libros publicados.			
14. Fecha de actualización			
Junio y Diciembre de 2021.			



Fuente: http://104.130.139.164/saai_ext2/?24001=2018&4002=2&4003=52&4004=1#

De la H

De la H

De la H

De la H

De la H

De la H